

**POLÍTICAS CONTABLES PARA LA EMPRESA ADN ARQUITECTURA E
INGENIERÍA S.A.S.**

**CLAUDIA LORENA DEL CASTILLO
COD. 9420974**



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
MARZO 2018**

**POLÍTICAS CONTABLES PARA LA EMPRESA ADN ARQUITECTURA E
INGENIERÍA S.A.S.**

**CLAUDIA LORENA DEL CASTILLO
COD. 9420974**

**DIRECTOR
RAMIRO CIFUENTES VÉLEZ**



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
MARZO 2018**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.1 ANTECEDENTES	7
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	8
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	9
1.3.1 EMPRESARIAL.....	10
1.3.2 UNIVERSIDAD.....	11
1.3.3 PERSONAL	11
2. OBJETIVOS	12
2.1 OBJETIVO GENERAL	12
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
3. MARCO DE REFERENCIA.....	13
3.1 MARCO LEGAL	13
3.2 MARCO CONCEPTUAL.....	22
3.3 MARCO CONTEXTUAL	26
4. DISEÑO METODOLÓGICO	28
4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	28
4.3 FASES	30
5. PROPUESTA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	32
5.1 NORMATIVIDAD NIF EN COLOMBIA	32
5.2 ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS DE ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL	41
5.3 DETERMINACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES PARA ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	60
1. OBJETIVO DEL MANUAL.....	60
2. POLÍTICAS GENERALES.....	65
3. POLÍTICAS PARA INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	72

4. POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	84
5. POLÍTICA PARA OTROS ACTIVOS	91
6. POLÍTICA PARA INVENTARIOS	92
7. POLÍTICA PARA PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	95
8. POLÍTICA PARA PASIVOS Y PATRIMONIO.....	100
9. POLÍTICA PARA INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	105
10. POLÍTICA PARA ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS.....	108
6. CONCLUSIONES.....	113
7. RECOMENDACIONES.....	114
BIBLIOGRAFIA.....	115

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama.....	45
Figura 2. Proceso de Cotización	51
Figura 3. Proceso de Ventas	52
Figura 4. Proceso de Compras.....	53
Figura 5. Proceso de Inventario	54
Figura 6. Proceso de Producción.....	55
Figura 7. Proceso de Facturación.....	56
Figura 8. Proceso Selección de Personal.....	57
Figura 9. Proceso Pago de Empleados.....	58
Figura 10. Proceso Pago Contratistas.....	59

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. TABLA NIIF APLICABLES PARA ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	61
Tabla 2. VIDA ÚTIL DE ACTIVOS	88

INTRODUCCIÓN

En la actualidad con los cambios en la legislación nacional respecto a la presentación y preparación de los Estados Financieros de las empresas para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, se hace necesario para garantizar el cumplimiento de la ley contar con los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.

La contabilidad necesita una recolección de la información, un registro y un proceso contable que permitan un adecuado registro de las transacciones económicas, es aquí donde las políticas contables son parte importante en las pequeñas y medianas empresas para que los registros contables tengan bases en la normatividad que se aplica en cada una de las transacciones que se deben registrar y contar con la política establecida hace más ágil y eficiente registrar dicha información de acuerdo a las necesidades y los sucesos de la empresa. Cuando se carece de políticas no se tiene un lineamiento a seguir y por esta razón se pueden cometer errores al momento de registrar transacciones, generándose una mala calidad o revelación en los estados financieros.

La empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con un manual de políticas que sirva de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones, para la preparación y presentación de los estados financieros.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES

La globalización de la economía nacional exige que la información financiera y contable deba ser más objetiva al momento de presentarse los estados financieros, por lo que se generaron cambios en los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera Generalmente Aceptados en Colombia desde el 2009 con la Ley 1314 (El Congreso de Colombia, 2009) y sus Decretos reglamentarios que buscan que la presentación de los estados financieros sean comprendidos, comparados, medidos y analizados por cualquier persona o empresa que desee invertir en el país; surge la necesidad de ajustar la información contable y financiera de las entidades nacionales a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, además se aprobó que el Consejo Técnico de Contaduría Pública y la Junta Central de Contadores quede bajo el direccionamiento del gobierno, para que el lenguaje financiero y contable sea el que habla el resto del mundo. Así se tendrá una comunicación más eficaz para lograr una inversión extranjera que ayude al mejoramiento del país.

Las NIIF son normas que establecen parámetros de reconocimiento, medición y presentación de información financiera y están orientadas a proporcionar una mejor base para la toma de decisiones. Dichas normas se enfocan en la transparencia en la información a través de revelaciones y la utilización de mediciones a valor razonable de activos pasivos.

De acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 8, los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de las

estimaciones y de la corrección de errores, buscan la relevancia y fiabilidad de los estados financieros.

“En Colombia hay que entender bien ese proceso de aceptación y adopción de las NIIF como una necesidad que debe ser satisfecha de forma acelerada pero cauta, porque se trata de un entorno económico donde las prioridades son la información y la globalización. En este sentido, se encuentra la necesidad de actualizar las normas contables a nivel interno con las Normas Internacionales de Información Financiera, para poder orientar los procesos contables hacia un camino en donde la normatividad esté totalmente acorde a las exigencias y características vigentes”.¹

A raíz de todos estos cambios, se debe crear nuevos direccionamientos y políticas contables para la empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. para cumplir con la ley y la nueva normatividad de Colombia haciendo que la información financiera de la empresa sea comparable, medible y evidencia de su solvencia económica que permita la toma de decisiones financieras o de inversiones futuras.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo a la legislación y el nuevo marco técnico normativo de Colombia, que dispone los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar los estados financieros, se hace necesario implementar lineamientos que permitan que la información revelada, sea cumplidora de la ley y sea justada a la contabilidad y a los requerimientos actuales, ya que los hechos económicos se deben reconocer y revelar de acuerdo

¹ Adversia Universidad de Antioquia-N°8 Medellín, enero-junio de 2011

a su realidad económica y no solo a su forma legal (Congreso de la República de Colombia, 2009).

A menudo las Pequeñas empresas producen los estados financieros para ser usados por los propietarios, o para las autoridades fiscales, los cuales no necesariamente son con el propósito de información general para usuarios externos. Por esto se deben crear unas políticas contables que permitan proporcionar información de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo que sean útiles para la toma de decisiones económicas para los usuarios de los estados financieros.

Por esto surge el interrogante ¿Contribuye la determinación de las políticas contables bajo NIIF, en la preparación y presentación de los estados financieros de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. para que sean evidencia de su solvencia económica y permita la toma de decisiones?

1.3 JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, las organizaciones en el mundo presentan y preparan los estados financieros de tal forma que cualquier persona o entidad pueda hacer uso de la información que ahí se encuentra para la toma de decisiones o inversiones futuras, por esto y teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad aceptadas en Colombia, es preciso crear bases para la revelación de los estados financieros de la empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., que no cuenta con lineamientos y procedimientos específicos para la preparación y presentación de los estados financieros para que de esta forma, la revelación y presentación de dichos estados sean comparables con años anteriores o con otras entidades del mismo sector en el que se encuentra.

Si la información financiera no se presenta de forma clara y útil, será más dispendioso conocer el panorama general de la empresa respecto a los recursos económicos, los derechos de acreedores, las estrategias de los administradores para mantener la solvencia económica de la entidad y las proyecciones hacia el futuro.

Creando unas políticas contables claras, apropiadas y ajustadas a la normatividad actual en Colombia, para que la información financiera presentada tenga en cuenta el objeto social, los lineamientos de la organización y la ley, pueda ser comparable, verificable, medible, oportuna y comprensible (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2010), y sea herramienta útil para la toma de decisiones por su fidelidad en la realidad económica y financiera de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. y se cumplirá con los requisitos legales que se presentan actualmente en Colombia.

1.3.1 EMPRESARIAL

La empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. requiere presentar su información financiera de acuerdo a los requerimientos de sus propietarios, la ley, los acreedores y posibles inversionistas, teniendo como base unas políticas contables establecidas para garantizar que dicha información financiera es reconocida, medida, revelada y presentada de forma fidedigna que permitan analizar el resultado y la situación financiera, económica y social de la empresa, para que sea comparada con resultados de ejercicios anteriores o con entidades del mismo sector.

1.3.2 UNIVERSIDAD

La Universidad del Valle solicita a los estudiantes de último semestre del Programa de Contaduría Pública que realice una práctica empresarial, una investigación o una monografía para optar por el título de Contador Público, de acuerdo a la opción seleccionada por el estudiante, se espera que sus conocimientos y su experiencia sirvan para lograr un cambio o aporte a las organizaciones y a la sociedad donde tiene incidencia dicho proyecto.

1.3.3 PERSONAL

Luego de varios años fuera de la universidad sin poder acceder a la culminación de mis estudios, es una oportunidad para dar por terminada una etapa de mi vida y de aportar a la empresa donde laboro con la formulación de Políticas Contables que le permitan a la entidad una mejor presentación de sus Estados Financieros y de acuerdo a la ley.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar una propuesta de manual sobre las políticas contables para la empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. de acuerdo con el marco técnico normativo vigente en Colombia para la preparación y presentación de los estados financieros.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar la normatividad que aplica al grupo que pertenece ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. como referente para los lineamientos de la empresa en la preparación y presentación de los estados financieros.
2. Describir las actividades, los procesos y los procedimientos que realiza ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. para desarrollar su objeto social.
3. Determinar las políticas contables para la empresa que faciliten la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1 MARCO LEGAL

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad está realizando cambios en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros para lograr la unificación de conceptos para que los estados presentados cumplan con las necesidades comunes de la mayoría de los usuarios.

El objetivo de la información financiera de propósito general (El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2010) es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

Para establecer las políticas contables que se emplearan en la presentación de los estados financieros de la empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. es necesario conocer los antecedentes legales para dichas políticas:

- Ley 1314 Julio 13 de 2009 (Congreso de Colombia, 2009)

La Ley 1314 de 2009, llega a Colombia con varias exigencias entre ellas reglamenta la convergencia de las normas contables nacionales con las de orden internacional, establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el único autorizado para redactar las normas de convergencia, y fija como plazo para el inicio de la convergencia desde el año 2010 hasta el 2014.

Es donde se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, por mandato de ley limita la libertad económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información para que los informes contables y los estados financieros, brinden información comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, propietarios, funcionarios y empleados de las empresa, los inversionistas actuales o potenciales, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo de la actividad empresarial, con el fin de expedir normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información en los términos establecidos en esta ley. Se estable los procedimientos para la expedición de normas y determinó las autoridades encargadas de vigilar su cumplimiento.

“Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios”.

- Decreto 2706 de 2012 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012)

Es el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, donde se establece la contabilidad de causación conforme al marco regulatorio que establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en

condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

El objetivo de esta norma es presentar las directrices que conforman el Marco Técnico de Contabilidad para las microempresas, se establecen los elementos básicos que se deben considerar por los microempresarios al momento de la elaboración y presentación de los estados financieros, según las necesidades del sector en que se encuentre la empresa.

Esta norma permitirá que los usuarios de la información de las microempresas tengan una visión de la situación financiera y su desempeño.

- Decreto 3019 de 2013 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013)

Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.

Que el 27 de diciembre de 2012, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2706 "Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las microempresas".

Que en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4 del Capítulo 1, del Anexo del mencionado Decreto, se describen las características de las microempresas. Que mediante oficio radicado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, bajo el número 1-2013026066 del 13 de noviembre de 2013, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, señaló que: considerando que el próximo 1 ° de Enero de 2014 es la fecha de transición para el Grupo 3 definido en el Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), recomiendan modificar el Decreto 2706 de 2012, para que los parámetros, de definición de microempresas para efectos del cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, sean consistentes con los

definidos para el Grupo 2 y con el 'espíritu de la norma, en el sentido de quienes ingresen el Grupo 3 sean realmente microempresas.

- Decreto 3022 de 2013 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013)

Reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el Marco Técnico normativo para los preparadores de la información financiera pertenecientes al grupo 2 y se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, se establecen las autoridades competentes y las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Que el 22 de junio de 2011 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), en cumplimiento de su función, presentó al Gobierno Nacional el Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales, el cual fue ajustado el 6 de julio de 2012 y posteriormente, el 5 de diciembre de 2012.

Que en dicho Direccionamiento Estratégico el CTCP le recomendó al Gobierno Nacional que el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera para las entidades pertenecientes al Grupo 2 se lleve a cabo tomando como referentes la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES; emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés).

Que con base en lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley 1314 de 2009, bajo la Dirección del Presidente de la República y con respeto a las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General

de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, deben expedir los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deben ser presentadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública; como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en el documento de Direccionamiento Estratégico ha propuesto, en su párrafo 48, que las normas de contabilidad e información financiera y de Aseguramiento de la Información deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros: Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3. ,

Que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en cumplimiento del debido proceso establecido en el artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, puso en discusión pública la propuesta sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia - NIIF para las PYMES, según documento de fecha 23 de octubre de 2012.

Que el 1 de octubre de 2013, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley 1314 de 2009, mediante oficio N°12013-022562 presentó a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo la sustentación de la propuesta sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia -NIIF para las PYMES.

Que en dicha propuesta normativa, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública recomendó a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público Y de Comercio,

Industria y Turismo expedir el Decreto Reglamentario que ponga en vigencia la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES en su versión año 2009, autorizada por el IASB en español, correspondiente al Grupo 2 de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento Estratégico del CTCP.

- Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2420 de 2015 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015)

Mediante este Decreto, el Ministerio unificó los Decretos que se refieren al tema de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, se compila los Decretos reglamentarios de la Ley 1314 del 2009, Decretos 2706 del 2012, 2784 del 2012, 3022 del 2013 y 302 del 2015. Esto dentro de la estrategia del Gobierno de unificar en un solo Decreto la normatividad sobre una misma materia para simplificar el sistema nacional regulatorio.

Esta compilación y racionalización de las normas implica, en algunos casos, solo la actualización de la normativa para que se ajuste a la realidad institucional y a la normativa vigente, teniendo en cuenta las resoluciones, circulares y demás actos administrativos expedidos por distintas autoridades con fundamento en las facultades derivadas de los Decretos compilados, el objetivo es contar con un instrumento jurídico único que rige en materia de la contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

En este Decreto se reglamenta cómo se deben preparar y presentar los estados financieros, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública será quien resuelva las inquietudes que se presenten en el desarrollo de la aplicación del marco técnico

normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera.

- Decreto 2496 de 2015 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015)

Este Decreto modifica al Decreto 2420 de 2015 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015) Único Reglamento de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que el Gobierno de Colombia expidió para el tratamiento de la información contable y financiera. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública resolverá las inquietudes que se formulen en el desarrollo de la adecuada aplicación del marco técnico normativo de información financiera para los preparados de información financiera.

Se compilaron y racionalizaron las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 del 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Que con base en lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 1314 de 2009, bajo la dirección del Presidente de la República y con respecto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, deben expedir las normas, con fundamento en las propuestas que deben ser presentadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que el artículo 7° de la Ley 1314 de 2009, señala que para la expedición de normas de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de la información, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio,

Industria y Turismo deben considerar las recomendaciones y observaciones que, como consecuencia del análisis del impacto de los proyectos, sean formulados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica al igual que por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección vigilancia y control.

- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) (IASB, 2016)

Los estados financieros se preparan utilizando políticas contables uniformes para transacciones similares y para otros sucesos y condiciones que se hayan producido en circunstancias parecidas. Si un miembro del grupo utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados financieros consolidados, se realizarán los ajustes adecuados en sus estados financieros al elaborar los estados consolidados.

El conjunto único de Normas de Información Financiera legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basadas en principios claramente articulados, requieren información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y otra información que ayude a los inversores, mercados de capitales del mundo y a otros usuarios a tomar decisiones económicas.

- Decreto 3019 de 2013 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013)

Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.

Que el 27 de diciembre de 2012, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2706 "Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las microempresas".

Que en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4 del Capítulo 1, del Anexo del mencionado Decreto, se describen las características de las microempresas. Que mediante oficio radicado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, bajo el número 1-2013026066 del 13 de noviembre de 2013, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, señaló que: considerando que el próximo 1 ° de Enero de 2014 es la fecha de transición para el Grupo 3 definido en el Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), recomiendan modificar el Decreto 2706 de 2012, para que los parámetros, de definición de microempresas para efectos del cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, sean consistentes con los definidos para el Grupo 2 y con el 'espíritu de la norma, en el sentido de quienes ingresen el Grupo 3 sean realmente microempresas.

- Norma Internacional de Contabilidad 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables y de la corrección de errores. Realza la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores y con los elaborados por otras entidades.

Los requisitos de información a revelar relativos a las políticas contables, excepto los referentes a cambios en las políticas contables, han sido establecidos en la NIC 1 Presentación de estados financieros.

Esta Norma se aplicará en la selección y aplicación de las políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de ejercicios anteriores.

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

3.2 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual establece los conceptos para la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos, auditores y al estado a la interpretación de los mismos por la estandarización de la información, por suministrar información útil para que se puedan tomar decisiones económicas.

Se tiene en cuenta el objetivo de la información financiera, las características cualitativas de la información, la definición, reconocimiento y medición de los elementos que componen los estados financieros.

El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera útil a los inversionistas, prestamistas y otros acreedores para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad, se tienen en cuenta la entrada neta de efectivo en el futuro, los derechos de acreedores y las medidas de la gerencia en el uso de los recursos.

Ayudan a determinar la liquidez y solvencia para sus necesidades de financiación, el rendimiento financiero ayuda a comprender la rentabilidad que se ha producido a partir de los recursos económicos, proporciona un indicador del cumplimiento de la entidad con sus responsabilidades de hacer uso eficiente y eficaz de los recursos económicos.

CONCEPTOS BÁSICOS:

- **Políticas Contables:** Son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros. Los estados financieros consolidados se prepararán utilizando políticas contables uniformes para transacciones similares y para otros sucesos y condiciones que se hayan producido en circunstancias parecidas. Si un miembro del grupo utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados financieros consolidados, para transacciones y otros sucesos similares que se hayan producido en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes adecuados en sus estados financieros al elaborar los estados financieros consolidados².
- **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):** son las normas e interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Comprenden las interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).
- **Comprensibilidad:** La información proporcionada por los estados financieros debe ser comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable, sin omitir información relevante.

² Norma NIIF para las Pymes, 2016 IFRS ISBN

- **Relevancia:** La información proporcionada en los estados financieros debe ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la usan, permitiendo evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.
- **Fiabilidad:** La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar.
- **Esencia sobre la forma:** Las transacciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo a la esencia o realidad económica y no solo en consideración a la forma legal.
- **Comparabilidad:** Para identificar las tendencias de la situación financiera y su rendimiento financiero, para comparar el rendimiento y los flujos de efectivo de entidades diferentes.
- **Activos:** Recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad es probable obtener en el futuro, beneficios económicos.
- **Pasivos:** Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos bajo su control que incorporan beneficios económicos.
- **Patrimonio:** Es el valor de mercado de la empresa, la cantidad de dinero que se obtendría vendiendo uno por uno los activos netos de la empresa o la venta del negocio en marcha.
- **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionadas con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.
- **Gastos:** Son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los

activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

- Capital: Es la capacidad operativa de la entidad para producir, o el poder adquisitivo invertido en activos netos o patrimonio de la entidad.
- Criterios de Medición: Es determinar el valor por el cual el hecho económico será reconocido. Es el proceso de determinación por los que se reconocen los elementos de los Estados Financieros, para su inclusión en el balance y en el estado de resultados, para esto es necesario seleccionar un método particular de valoración: Costo Histórico, Costo Corriente, Valor Realizable y Valor presente.³
 - Costo Histórico: Los Activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los Pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias, por las cantidades de efectivo equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el pasivo, en el curso normal de la operación.
 - Costo Corriente: Los Activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiere en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo presente.
 - Valor Realizable (o de Liquidación): Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de

³ Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Septiembre de 2010.

los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de liquidación; es decir, los importes no descontados de efectivo o equivalentes al efectivo, que se espera pagar para cancelar los pasivos, en el curso normal de la operación.

- Valor Presente: Los Activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para ganar las deudas, en el curso normal de operación.
- Valor Razonable: Es el precio en efectivo que actualmente dos partes interesadas estarían dispuestas a intercambiar en una transacción. El precio que se recibiría por vender un activo o pagado por transferir un pasivo (NI13). La evidencia del valor razonable es el precio en el mercado activo, el precio al que se compraría en la actualidad. El valor razonable de un pasivo financiero a pagar cuando es reclamado no puede ser menor que el importe a pagar a su cancelación, descontado desde la primera fecha en que pueda requerirse el pago. El objetivo de usar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones normales del negocio⁴.

3.3 MARCO CONTEXTUAL

La empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., es una entidad privada que nace en el año 2000 como una empresa personal de régimen simplificado cuyo nombre inicial solo era ADN ARQUITECTURA, para identificar y resolver las necesidades del profesional de la construcción, teniendo en cuenta la habilidad por el conocimiento y manejo de materiales como el metal, la madera, la fibra de

⁴ Norma NIIF para las Pymes, 2016 IFRS ISBN, Párrafos 11.27 a 11.32

vidrio y algunos polímeros. Con el paso del tiempo se ha ido ajustando a las necesidades del mercado nacional y por eso en el año 2010 se convierte en una Sociedad por Acciones Simplificada y se vuelve una empresa familiar, para de esta forma seguir cumpliendo de una manera más adecuada con los requerimientos tributarios y comerciales, abarcando diferentes mercados a nivel nacional e internacional.

Su crecimiento ha sido paulatino, se ha mantenido en términos generales un flujo constante de trabajo, se ha logrado un mejoramiento en la infraestructura del negocio y algunas inversiones que abarcan su objeto social, pero en la actualidad se encuentra en el proceso de mejora continua de los procesos y procedimientos que le permitan conocer su situación económica real respecto a la competencia y el mercado.

El ingenio y la creatividad son la mejor herramienta para penetrar en sectores como la industria cárnica, los almacenes de cadena, la industria de la construcción y diversas empresas de la región con incidencia a nivel nacional.

La sensibilidad y respeto por el diseñador ha convertido a la empresa en aliada del profesional de la construcción.

La base de su labor está cimentada sobre la más estricta ética y una profunda honestidad, lo cual ha dado la posibilidad de construir una excelente imagen, reconocida por toda la industria a nivel regional y nacional.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

La metodología de la investigación es una herramienta que permite elaborar, definir y sistematizar técnicas, métodos y procedimientos que se deben seguir durante el desarrollo de un proceso de investigación para la producción de conocimiento. (Metodologia).

Es un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno.

4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se toma desde varios puntos de vista la metodología, para obtener mejores resultados.

POR LA NATURALEZA DE LOS DATOS⁵:

- Enfoque Cuantitativo: usa los datos recopilados para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.
- Enfoque Cualitativo: utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.
- Enfoque Mixto es la integración sistemática del método cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener un conocimiento más completo del fenómeno, pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación.

⁵ <http://metodologia02.blogspot.com.co/p/operacionalizacion-de-variables.html>

POR LA NATURALEZA DE LOS OBJETIVOS⁶:

El nivel de conocimiento que se desea alcanzar se divide en:

- Investigación Exploratoria: Es el primer acercamiento científico a un problema. Se utiliza cuando no ha sido suficientemente estudiado y las condiciones existentes no son determinantes.
- Investigación Descriptiva: Se usa para describir en una realidad en todos sus componentes principales.
- Investigación Correlacional: Persigue medir el grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables.
- Investigación Explicativa: Tiene relación causal, persigue describir un problema e intenta encontrar las causas del mismo. Puede valerse de diseños experimentales y no experimentales.
- Investigación Experimental: El objetivo se centra en controlar el fenómeno a estudiar, emplea el razonamiento hipotético-deductivo. Emplea muestras representativas, diseño experimental como estrategia de control y metodología cuantitativa para analizar los datos.
- Investigación Predicativa: Se plantea predecir fenómenos o hechos basándose en datos anteriores y técnicas cuantitativas tales como regresión múltiple o análisis causal.

POR EL TIEMPO EN QUE SE EFECTÚA⁷:

El tiempo determina el tipo de investigación, existen dos tipos:

- Investigaciones sincrónicas: Aquellas que estudian fenómenos que se dan en un período corto.

⁶ <http://metodologia02.blogspot.com.co/p/operacionalizacion-de-variables.html>

⁷ <http://metodologia02.blogspot.com.co/p/operacionalizacion-de-variables.html>

- Investigaciones diacrónicas: Estudian fenómenos en un periodo largo con el objetivo de verificar los cambios que se pueden producir.

4.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque de la investigación por la naturaleza de los datos será Cualitativa porque se utilizará la recolección de datos sin medición numérica, será interpretativa, subjetiva, inductiva, mediante la observación directa, las entrevistas o los documentos. La base es la lógica y el proceso inductivo, explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas, que van de lo particular a lo general.⁸

Describe, comprende e interpreta fenómenos por medio de las percepciones, significados producidos por las experiencias de los participantes.

Por el tiempo en que se efectúa será sincrónica y en cuanto al método por la naturaleza de los objetivos será descriptiva. Se tiene en cuenta el entorno en el cual se lleva a cabo el estudio, identificando datos y verificando la factibilidad del estudio.

4.3 FASES

Una vez determinado el tipo de investigación a realizar, se plantea el análisis de una situación, la muestra, la recolección y el análisis son fases que se realizan de manera simultánea.

⁸ Metodología de la Investigación. Hernández, Roberto. Fernández, Carlos, Baptista, Pilar. Quinta Edición. McGraw-Hill. México, 2010.

Para resolver el problema de investigación se llevaran a cabo cinco (5) fases:

- A. Diagnóstico: Se hará un diagnóstico y un reconocimiento de la situación inicial de la empresa, se establecerá la normatividad que incide en la empresa para la preparación adecuada de los estados financieros.
- B. Planificación: Se hará una recopilación de la normatividad general a la situación particular de la empresa para que las políticas que se vayan a diseñar sean de acuerdo a los requerimientos de la ley y se cumpla a cabalidad con los principios contables.
- C. Diseño de Propuesta: Se adecuará la ley y los principios internacionales de contabilidad para el diseño de las políticas contables para la empresa para que se facilite la preparación y presentación de los estados financieros.
- D. Aplicación de la propuesta: se someterá a conocimiento de las directivas de la empresa para su análisis y evaluación.
- E. Conclusiones: Luego de la presentación de las nuevas políticas contables se establecerán los cambios y se incluirán en las políticas generales de la empresa las nuevas políticas contables para la preparación y presentación de los estados financieros, estableciendo la importancia y la necesidad del cambio en la forma de revelar la información financiera a terceros.

5. PROPUESTA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

Para dar cumplimiento al objetivo general se determinara de acuerdo al marco técnico normativo a que grupo pertenece la empresa y que lineamientos se deben seguir para la preparación y presentación de los estados financieros.

5.1 NORMATIVIDAD NIF EN COLOMBIA

Para identificar la normatividad que se aplica a la empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. y determinar a qué grupo pertenece se tomó como base la Ley 1314 de 2009 y todos los Decretos reglamentarios que la regulan.

De acuerdo a la Ley 1314 de 2009, los grupos de las NIF NIC en Colombia se han dividido en tres:

QUIENES PERTENECEN AL GRUPO 1 - NIIF PLENAS

- a) Emisores de valores
- b) Entidades de interés público
- c) Entidades que tengan activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:
 - Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF.
 - Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF.

- Realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa.
- Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.

QUIENES PERTENECEN AL GRUPO 2 - NIIF PARA PYMES

Al momento de la realización de la propuesta de este manual de políticas para la entidad el Decreto 3022 de 2013, se encuentra vigente y establece que son aquellos que no pertenezcan ni al grupo 1 ni al grupo 3. Por lo anterior, es necesario determinarlo en forma inversa, así:

- a) No cotizar en Bolsa (No ser emisores de valores)
- b) No captar y/o colocar masivamente dineros del público (no ser entidad de interés público)
- c) No ser subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV
- d) No ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV
- e) No realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente y que adicionalmente la entidad

cuenta con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV

- f) Tener menos de 200 empleados. Si tiene más de 200 empleados puede pertenecer al grupo 2 SI NO cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones (Grupo 1)
- g) Tener activos totales inferiores a 30.000 SMMLV (año base 2013 \$17.685.000.000). Si tiene activos superiores a 30.000 SMMLV puede pertenecer al grupo 2 SI NO cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones (Grupo 1)
- h) Una Microempresa con ingresos superiores a 6.000 SMMLV (año base 2013 \$3.537.000.000)

Microempresas podrán voluntariamente aplicar NIIF para las Pymes

Las entidades que se clasifiquen en el Grupo 3 denominadas MICROEMPRESAS, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2706 de 2012, o la norma que lo modifique o sustituya, podrán voluntariamente aplicar la NIIF para las Pymes.

En este caso deben cumplir con los siguientes requerimientos:

Deberán cumplir con todas las obligaciones que de dicha decisión se derivarán. En consecuencia, para efectos aplicarán el cronograma antes señalado (artículo 3° del Decreto 3022 de 2013)

Deberán permanecer mínimos tres (3) años

Deberán informar al ente de control y vigilancia correspondiente o dejar la evidencia pertinente para ser exhibida ante las autoridades facultadas para solicitar información.

QUIENES PERTENECEN AL GRUPO 3 - NIIF MICROEMPRESAS

De acuerdo al Decreto 2706 de 2012 son:

- a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.
- b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.

De acuerdo a lo anterior la empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. cuenta con 20 empleados en el momento, sus activos al 31 de Diciembre de 2016 fueron \$ 368.195.122 menos de 30.000 SMLV y sus ingresos para el mismo periodo fueron de \$1.028.856.662, no es subordinada de ninguna otra entidad, sus exportaciones han sido poco frecuentes, no cotiza en bolsa, no es matriz o subordinada de una entidad del grupo 1, por el volumen de activos se ubica actualmente en el Grupo 2 las cuales deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes. Ver Balance General y Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2016).

Por ello se tomará como base legal para la creación de las políticas contables la legislación actual para las entidades del grupo 2.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

NIT. 900.364.372-1

BALANCE GENERAL

A DICIEMBRE 31 DE

2016

ACTIVO

Caja	4,534,031
Bancos	12,405,000
Cuentas por Cobrar	76,764,540
Inventarios	48,762,300
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	142,465,871

ACTIVOS FIJOS

Maquinaria y Equipo	144,509,000
Equipo De Oficina	24,520,100
Equipo de Computo	12,354,781
Flota y Equipo de Transporte	95,257,000
Depreciación Acumulada	-56,443,230
TOTAL ACTIVOS FIJOS	220,197,651

DIFERIDOS

Gastos Pagados por Anticipado	4,545,200
Cargos Diferidos	986,400
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	5,531,600

TOTAL ACTIVOS	368,195,122
----------------------	--------------------

PASIVOS

Obligaciones Financieras	93,245,003
Proveedores	39,884,732
Cuentas por Pagar	4,340,930
Impuestos por Pagar	13,455,060
Obligaciones laborales	11,232,500
Anticipo de Clientes	2,750,000

TOTAL PASIVOS	164,908,225
----------------------	--------------------

PATRIMONIO

Capital Social	50,000,000
Reserva Legal	14,444,854
Reservas Ocasionales	90,000,000
Utilidad de Ejercicios Anteriores	10,433,293
Utilidad del presente Ejercicio	38,408,750

TOTAL PATRIMONIO	203,286,897
-------------------------	--------------------

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	368,195,122
----------------------------------	--------------------



CLAUDIA LORENA DEL CASTILLO
Representante Legal.



LUIS FERNANDO HENAO C.
Contador Público T.P.11636 5-T

ADN ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
NIT. 900.364.372-1
ESTADO DE RESULTADOS
DE ENERO1 A DICIEMBRE 31
DE 2016

INGRESOS

OPERACIONALES

Obras de Ingeniería Mecánica y Manufactureras 985,535,662
 Servicio de Transporte 43,321,000

TOTAL INGRESOS BRUTOS

1,028,856,662 100%

COSTO DE PRODUCCION

Materiales y Mano de Obra

839,739,786

TOTAL COSTOS DEL SERVICIO

839,739,786 82%

UTILIDAD OPERATIVA

189,116,876 18%

GASTOS DE ADMINISTRACION

Gatos de Administracion y Ventas

95,491,124

TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION

95,491,124 9%

GASTOS FINANCIEROS

Financieros

48,774,000

Descuentos Comerciales condicionados

6,443,002

TOTAL GASTOS FINANCIEROS

55,217,002 5.4%

UTILIDAD DEL EJERCICIO

38,408,750 4%



CLAUDIA LORENA DEL CASTILLO
 Representante Legal.



LUIS FERNANDO HENAO C.
 Contador Público T.P.11636 5-T

- Decreto 3022 de 2013 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013)

Reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el Marco Técnico normativo para los preparadores de la información financiera y se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, es la base legal la preparación de la información financiera y para las políticas y lineamientos que se deben seguir para la presentación adecuada de los Estados Financieros de la empresa.

De acuerdo a este Decreto el objetivo de los estados financieros de una pequeña entidad es proporcionar información de la situación financiera que sea útil para la toma de decisiones de diferentes usuarios, además ayuda a evidenciar los resultados de la administración con los recursos confiados a la misma.

Se debe cumplir con unas características cualitativas de la información como son:

- Comprensibilidad: Debe ser comprensible para todos los usuarios que tengan cierto conocimiento de la contabilidad o de actividades económicas.
- Relevancia: Debe ser relevante e influir la toma de decisiones, teniendo en cuenta eventos pasados, presentes o futuros o corregir algún error.
- Materialidad o Importancia Relativa: Depende de la cuantía o partida o del error juzgado en las circunstancias particulares en la presentación de los estados financieros, omitiendo o desviando información para conocerse el rendimiento financiero real de una entidad. Busca que la información contenida en los estados financieros sea un resumen de la realidad de la entidad.
- Fiabilidad: La información debe ser fielmente la representación de la realidad en los estados financieros.
- La esencia sobre la forma: Las transacciones y sucesos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo a la esencia y no solo en consideración legal.

- Prudencia: Es la inclusión de cierto grado de precaución al realizar los juicios para efectuar estimaciones sobre activos, ingresos, pasivos o gastos para que estos no sean sesgados.
- Integridad: Los estados financieros deben ser completos dentro de la importancia relativa y el costo.
- Comparabilidad: Los usuarios deben poder comparar estados financieros de la misma entidad a lo largo del tiempo, para observar los cambios en la situación financiera o con entidades similares. Además los usuarios deben conocer las políticas contables empleadas en la preparación de dichos estados financieros y los cambios y su efecto en las mismas para la entidad.
- Oportunidad: Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la toma de decisiones.
- Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios de la información debe ser mayor que el costo de su suministro. Por qué la información preparada puede ayudar a conseguir beneficios económicos y a una mejor toma de decisiones por parte de la entidad y de terceros por el propósito de información general.

El Objetivo fundamental de las NIIF es mostrar la realidad económica de las entidades ante los usuarios de la información financiera (clientes, bancos, terceros, etc.), ya que se separa la parte tributaria y fiscal. Prima la esencia sobre la forma, lo que es realmente relevante no es el documento sino la esencia del evento que genera el documento.

Las NIF son enfocadas a la presentación de Estados Financieros al corte contable o sea a diciembre 31, distribuidas en cinco (5) Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera o Balance General
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Resultados
- Flujos de Efectivo
- Notas Explicativas a dichos estados financieros.

- Decreto 2420 de 2015 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015)

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información. Donde se compilaron y racionalizaron las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

En el título 2 de este Decreto se establece el Régimen Reglamentario Normativo para la preparación de los Estados Financieros del Grupo 2, se indica el ámbito de aplicación; el Marco Técnico Normativo de acuerdo al Anexo 2, para los estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados; el cronograma de aplicación; la permanencia; y su aplicación. Este Decreto fue modificado por el Decreto 2496 de 2015.

- Decreto 2496 de 2015 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015).

Este Decreto modifica al Decreto 2420 de 2015, se anexa un Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2, en el Anexo 2, donde se modifica parcialmente este Anexo. El revisor fiscal de las entidades que lo requieren no debe realizar informes separados para expresar su opinión sobre ellos, debe seguir las especificaciones técnicas. Los profesionales que realicen trabajos de auditoría, revisión de información financiera, o cualquier

trabajo de aseguramiento de la información deben aplicar las NIA, las NITR, todo lo contenido en el anexo 4 según sea el caso.

5.2 ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS DE ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL

La empresa tiene como objeto social principal la asesoría, el diseño de obras arquitectónicas, de ingeniería civil, mecánica e industrial; alquiler de equipos para construcción, desarrollo de software y aplicativos multimedia; montajes metalmecánicos; diseño y fabricación de estructuras metálicas; mobiliario urbano, residencial y comercial; fabricación de montacargas, ascensores y bandas transportadoras y arrendamiento financiero de equipos producidos o distribuidos por la empresa. (Es de resaltar que de conformidad con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 se indica ... si nada se indica en el acto de constitución se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita).

MISIÓN

Contribuir con el desarrollo industrial del país a través de la comercialización y producción de soluciones livianas, prácticas y económicas, con los más altos estándares de calidad que nos permiten satisfacer las necesidades y superar las expectativas de nuestros clientes, por medio del ofrecimiento permanente de valor agregado e innovación.

VISIÓN

Posicionarnos como una empresa eficiente y rentable en la comercialización de productos, servicios y asesorías para la industria y el comercio, por medio del

desarrollo de innovaciones y soluciones, a través de un equipo humano calificado y comprometido con el éxito de nuestros clientes.

OBJETIVOS

- Incrementar la satisfacción de nuestros clientes a través de la entrega de productos acordes a sus necesidades y en el tiempo prometido.
- Garantizar el suministro de productos que cumplan con las especificaciones establecidas.
- Buscar continuamente relaciones comerciales que nos permitan brindar a nuestros clientes los mejores productos a los mejores precios.
- Elevar el nivel de competencia de nuestro talento humano.
- Establecer un modelo de administración basado en la medición de la gestión de cada uno de los procesos.
- Establecer programas orientados a la protección del medio ambiente.

VALORES

- Responsabilidad: Confiamos en la capacidad de asumir consecuencias de cada de las acciones y decisiones, todo dentro del marco legal, ético y moral, para generar un ambiente laboral adecuado y un compromiso con nuestros proveedores, clientes y la sociedad en general.
- Honestidad: Para actuar siempre en forma transparente en cada una de nuestras actividades.
- Orden: Como guía para nuestros pensamientos y acciones.
- Lealtad Incondicional: Para no defraudar la confianza depositada.
- Credibilidad: Para siempre ser congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos.

- Compromiso: Para involucrarnos totalmente en alcanzar el éxito de nuestra empresa.
- Respeto: Para tratar con dignidad y claridad a los demás.
- Perseverancia: Porque somos constantes para lograr lo que nos proponemos.
- Diligencia: Siempre activos y dispuestos a actuar con efectividad
- Innovación: Establecer nuevas estrategias con el fin de mejorar nuestro servicio y métodos de trabajo, apoyándonos en la tecnología.

POLÍTICA DE CALIDAD

En ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. trabajamos para brindar satisfacción específica a las necesidades de cada uno de nuestros clientes, ofreciendo productos de alta calidad con precios acordes a los beneficios ofrecidos.

Nuestro personal y el respaldo de excelentes proveedores, contribuyen a la mejora continua de nuestra empresa y a una relación armónica con el entorno.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., identificará los peligros, evaluará, valorará los riesgos y establecerá los respectivos controles para proteger la seguridad de todos sus trabajadores, mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y cumplirá la normatividad nacional vigente aplicable en la matriz de requisitos legales.

Desarrollará las actividades de prevención y promoción en el trabajo, que permitirá proteger la salud del trabajador, controlando para ello la exposición ocupacional a factores de riesgo.

A través de su gerencia general se compromete a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del programa de seguridad y salud en el trabajo acorde con los factores de riesgos existentes con el fin de minimizarlos y controlarlos.

El orden jerárquico de acuerdo con los cargos existentes en la empresa, es el siguiente (Ver Figura 1. Organigrama).

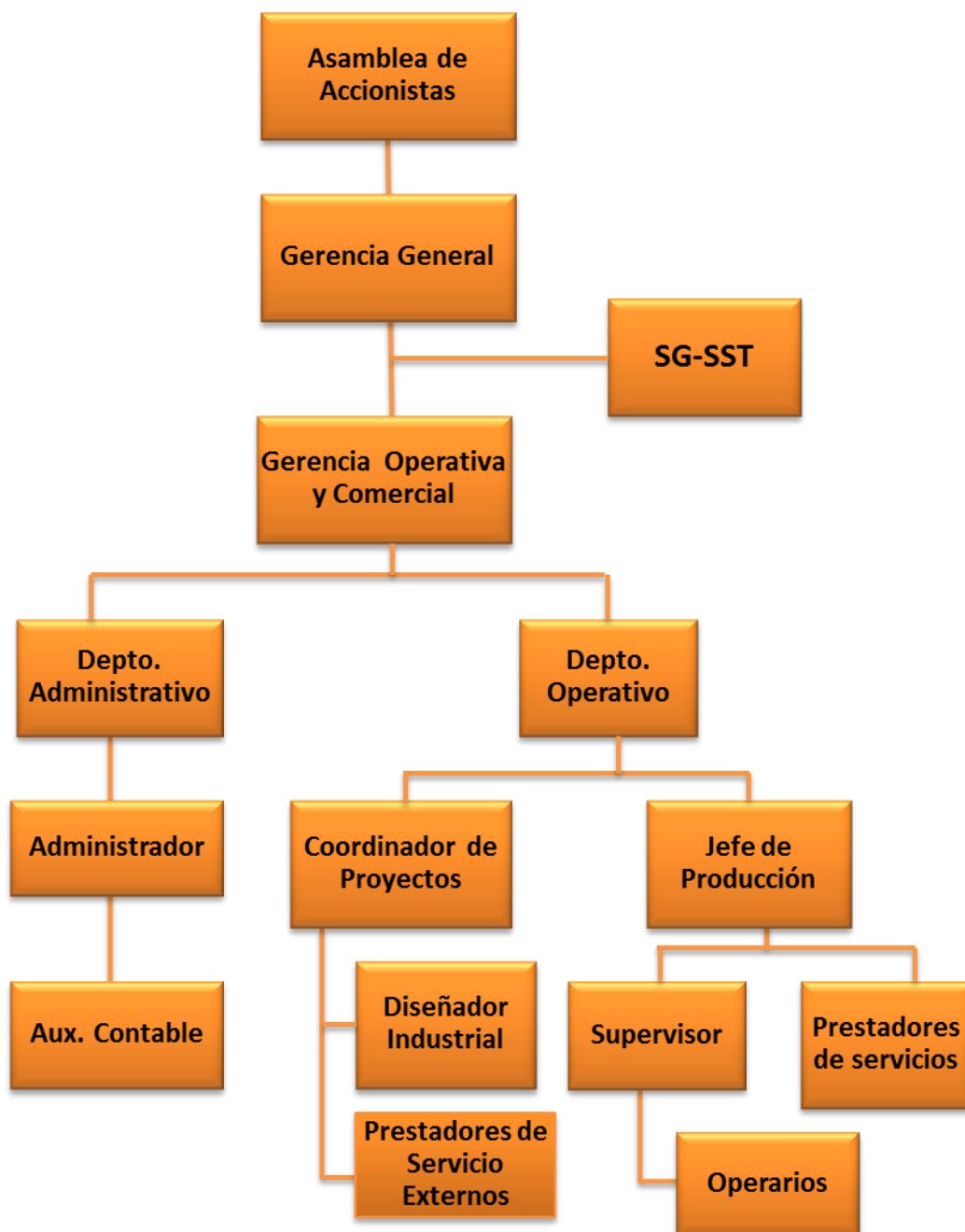


Figura 1. Organigrama

Fuente: Reglamento Interno ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

Los procesos más representativos que se llevan a cabo en ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S se describen a continuación:

1. COTIZACIÓN

Se recibe una llamada telefónica, o un correo electrónico o un mensaje de un referido, un cliente potencial o un cliente con una necesidad específica de cierto producto o insumo.

Se realiza una llamada y una visita técnica para determinar si se puede cumplir con los requerimientos del cliente y si se le presta asesoría para orientar mejor la solución a su necesidad.

Luego de conocer la necesidad se procede a realizar la cotización del producto, teniendo en cuenta diferentes puntos como son: si se requiere de instalación o solo suministro, el tiempo de entrega, el desplazamiento del personal, los materiales, el tipo de acabado, si se requiere diseño adicional o es producto de línea, la validez de la oferta, las condiciones comerciales, valor unitario, si se otorga o no descuento por cantidad, etc. Si se aprueba la cotización se procede a la solicitud formal de la orden de pedido y del anticipo, si se estipulo en las condiciones de contratación y se realizan los contratos y las pólizas si son requeridas y de ahí se empiezan a realizar los planos, las órdenes de producción y la fabricación del producto cotizado. (Ver Figura 2. Proceso de Cotización).

2. VENTA

Se realiza una visita o se concreta por llamada telefónica si se aprueba la cotización, en este momento se genera un documento soporte de pedido y/u orden

de compra, se solicitan las pólizas si se requieren para llevar a cabo el contrato de producción u orden de compra, se informa al área de diseño para la elaboración de los planos y luego a producción y se genera una orden de producción, se realiza la transformación del material, se separa el producto terminado de los retales y se hace la entrada al almacén y al inventario de producto terminado, luego se genera un acta de entrega, una factura y luego de acuerdo a los términos de la negociación de la factura se procede a su cobro.(Ver Figura 3. Proceso de Ventas).

3. COMPRA

De acuerdo a la orden de producción que generó a partir de la venta se procede a estipular que insumo se requiere para la fabricación y si se encuentra en inventario se hace una orden de salida y en caso que se requiera comprar se tiene en cuenta la presentación del material (ancho, largo, alto, dimensiones en general, calibre, acabado, unidades, rendimiento, cantidad disponible), se ubican a los posibles proveedores, se genera la orden de compra, se hace el ingreso o entrada al almacén y al inventario, se clasifica y se entrega con una salida de almacén al contratista interno o externo de acuerdo al producto, para la producción. (Ver Figura 4. Proceso de Compras).

4. INVENTARIO

Luego de aprobada la compra se hace el ingreso al almacén, se clasifica, se ubica y se entrega con una orden de salida o con una remisión el material, de acuerdo al Jefe de Producción o el Coordinador de Proyectos se toma la decisión, si es para su transformación en la empresa se entrega al contratista o empleado y si es para un servicio o un contratista externo.

El producto terminado se ingresa y los retales o material sobrante se clasifican, al producto terminado se le realiza el control de calidad y se procede al despacho, el material sobrante se almacena de acuerdo a su característica por peso o por medida. (Ver Figura 5. Proceso de Inventario).

5. PRODUCCIÓN

Se inicia con un proyecto, se verifica si el insumo se encuentra en inventario o si hay que comprarlo, si es así, se procede a realizar la orden de compra, se especifica quien realizará la mano de obra, si será por servicio externo, interno o por contratistas, se realiza la orden de salida del almacén, se realiza una bitácora de obra, se realiza el control de calidad, se entrega el producto terminado al almacén, se despacha con una orden de salida, se factura y se inicia el proceso de cobro. (Ver Figura 6. Proceso de Producción).

6. FACTURACIÓN

Luego que se realice la cotización se realiza el cobro del anticipo si en las condiciones comerciales se estipulo, de lo contrario luego de realizar la producción y generarse el acta de entrega o la remisión de entrega del producto o servicio, se procede con la elaboración de la factura, la entrega de la misma, y el respectivo cobro, luego se realiza el recibo de caja del ingreso ya sea por pago en efectivo o por consignación o transferencia. (Ver Figura 7. Proceso de Facturación).

7. SELECCIÓN DE PERSONAL

Cuando se genera la vacante o se requiere personal para apoyo, se coloca un clasificado en diferentes páginas de empleos o en la prensa. Se verifica que las hojas de vida de los aspirantes correspondan al requerimiento, se verifican los antecedentes judiciales y se citan a una entrevista y una prueba, el personal que es seleccionado se le realiza una inducción y se le presentan los requerimientos propios para ingresar a laborar con nosotros, se realiza un contrato y el ingreso a la seguridad social. En el contrato se especifica si se le realizara el pago semanal o quincenal. (Ver Figura 8. Proceso Selección de Personal).

8. PAGO EMPLEADOS

Se tiene en cuenta el tipo de contrato, si en las condiciones se estipula si son pagos semanales o quincenales, se tienen en cuenta los días laborados, las novedades, los descuentos de ley, las bonificaciones y se procede a realizar el pago en efectivo, daviplata o consignación según sea el caso. (Ver Figura 9. Proceso Pago de Empleados).

9. PAGO CONTRATISTAS INTERNO O EXTERNOS

Luego de realizar la orden de producción y estipularse el tipo de contrato, el plazo, el valor, el porcentaje de bonificación o penalidad (si fuere el caso), se procede a la transformación del material, los días sábados antes de las 11 de la mañana se hará un corte, de acuerdo al porcentaje de avance se realizará un abono, todo depende del tipo de contrato si es con avances de obra o un anticipo y un saldo, se realizan los descuentos y luego se genera el pago del saldo y finaliza en contrato.

Los procesos que se llevan a cabo en la empresa se presentaran en forma de Flujogramas para hacerlos más gráficos. De esta forma se hace más fácil explicar a todos los empleados de la entidad que procesos o procedimientos deben seguir cuando tengan alguna duda de que dirección tomar. (Ver Figura 10. Proceso Pago Contratistas).

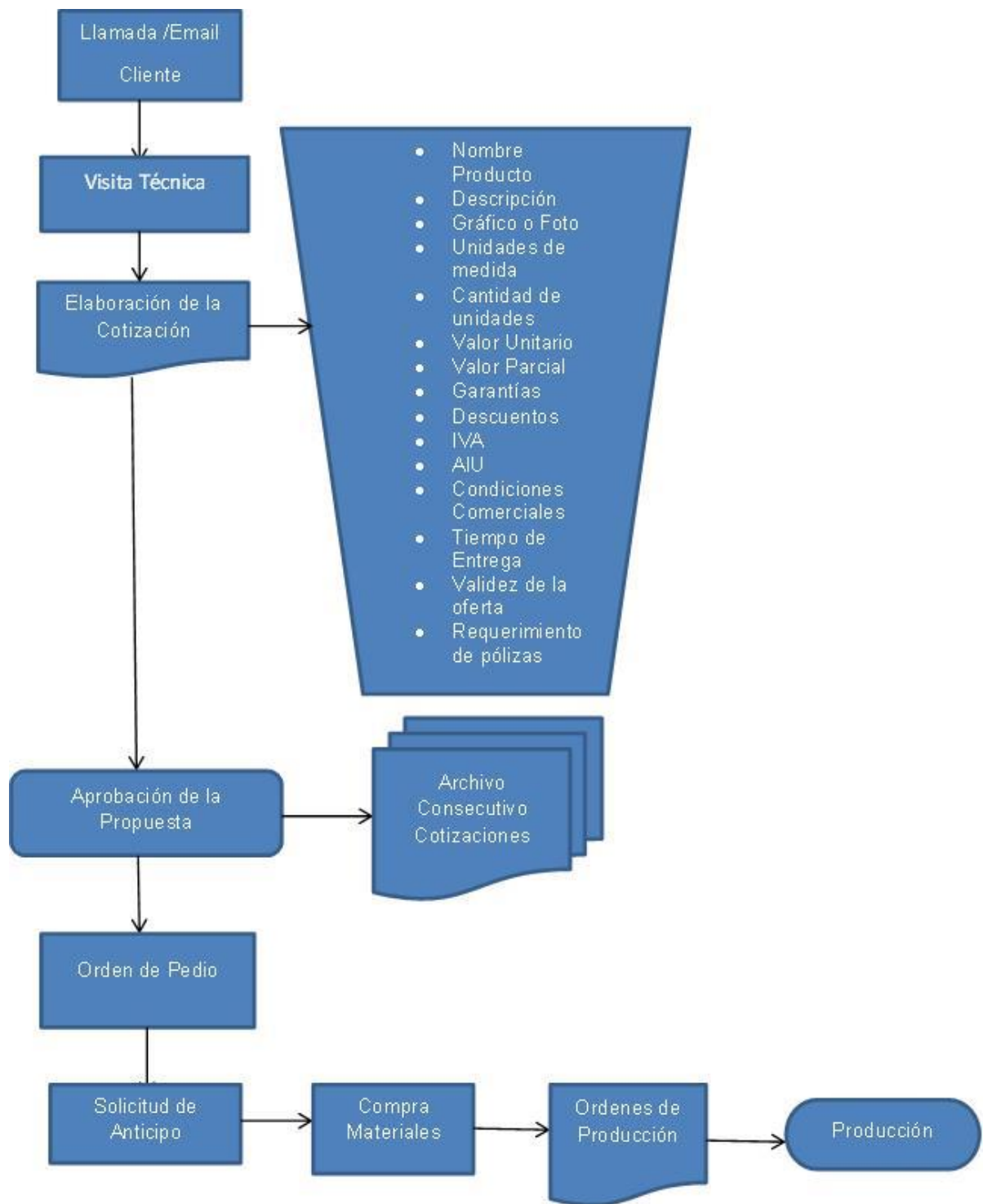


Figura 2. Proceso de Cotización

Fuente: Elaboración Propia

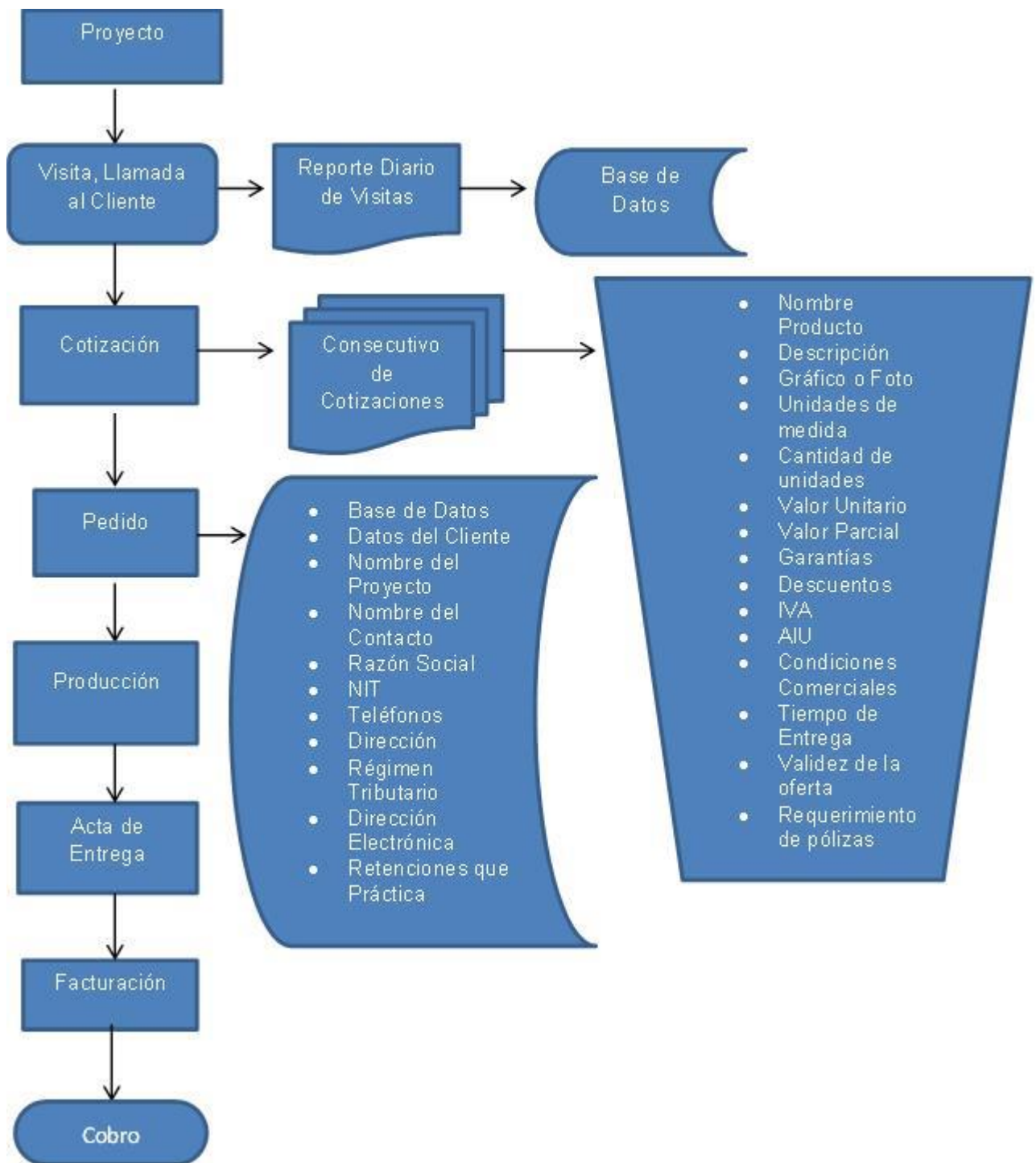


Figura 3. Proceso de Ventas

Fuente: Elaboración Propia

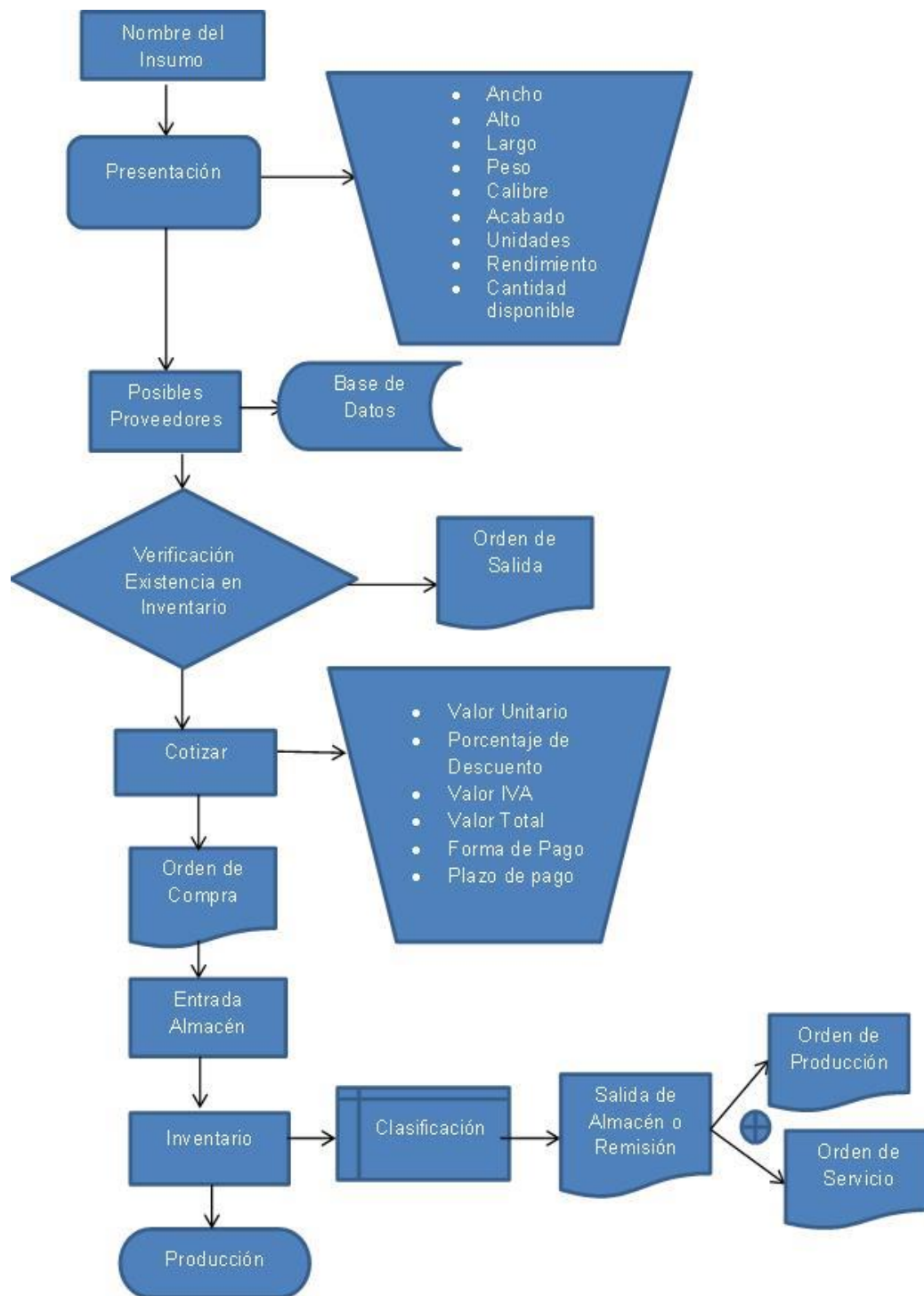


Figura 4. Proceso de Compras

Fuente: Elaboración Propia

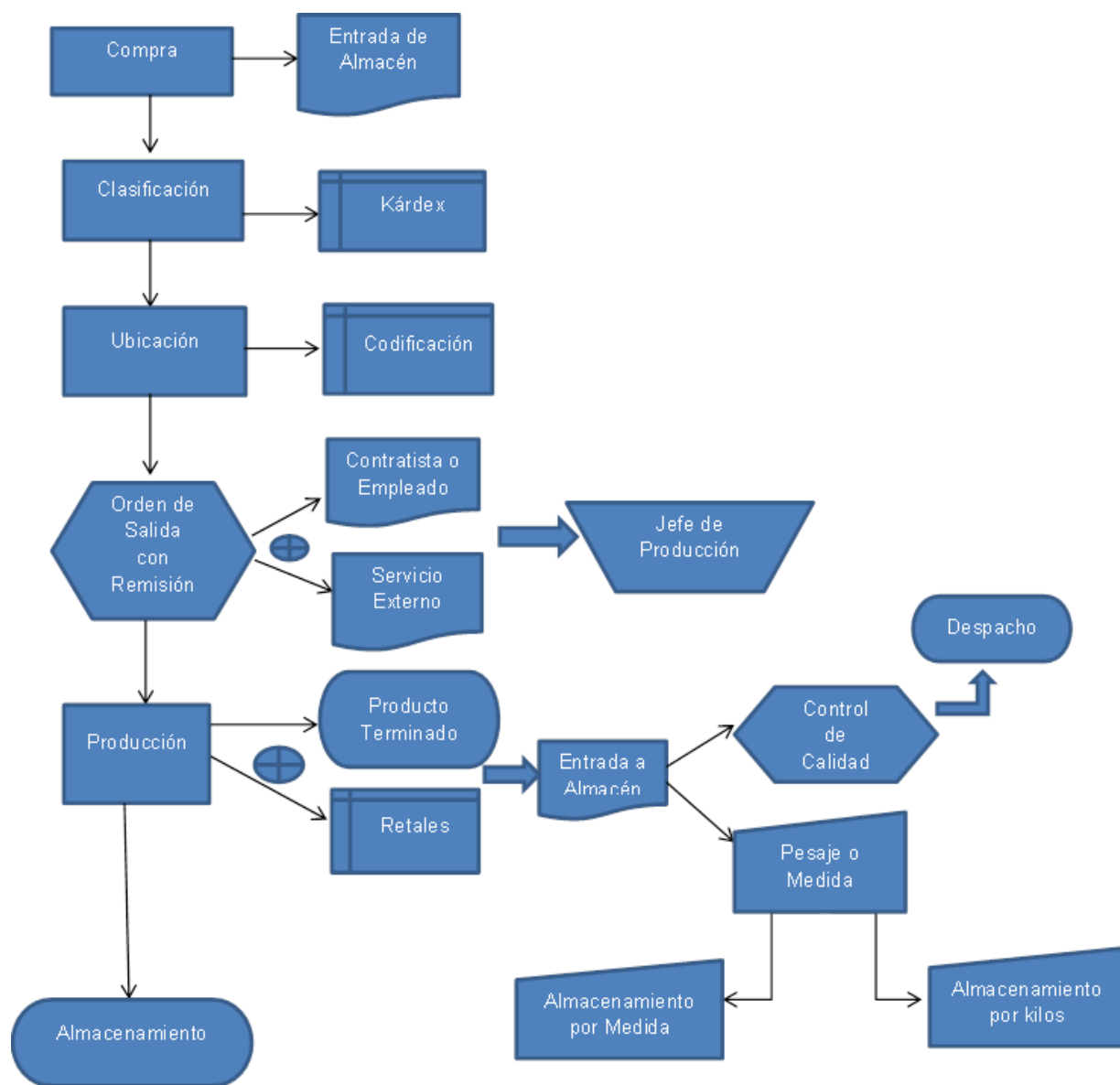


Figura 5. Proceso de Inventario

Fuente: Elaboración Propia

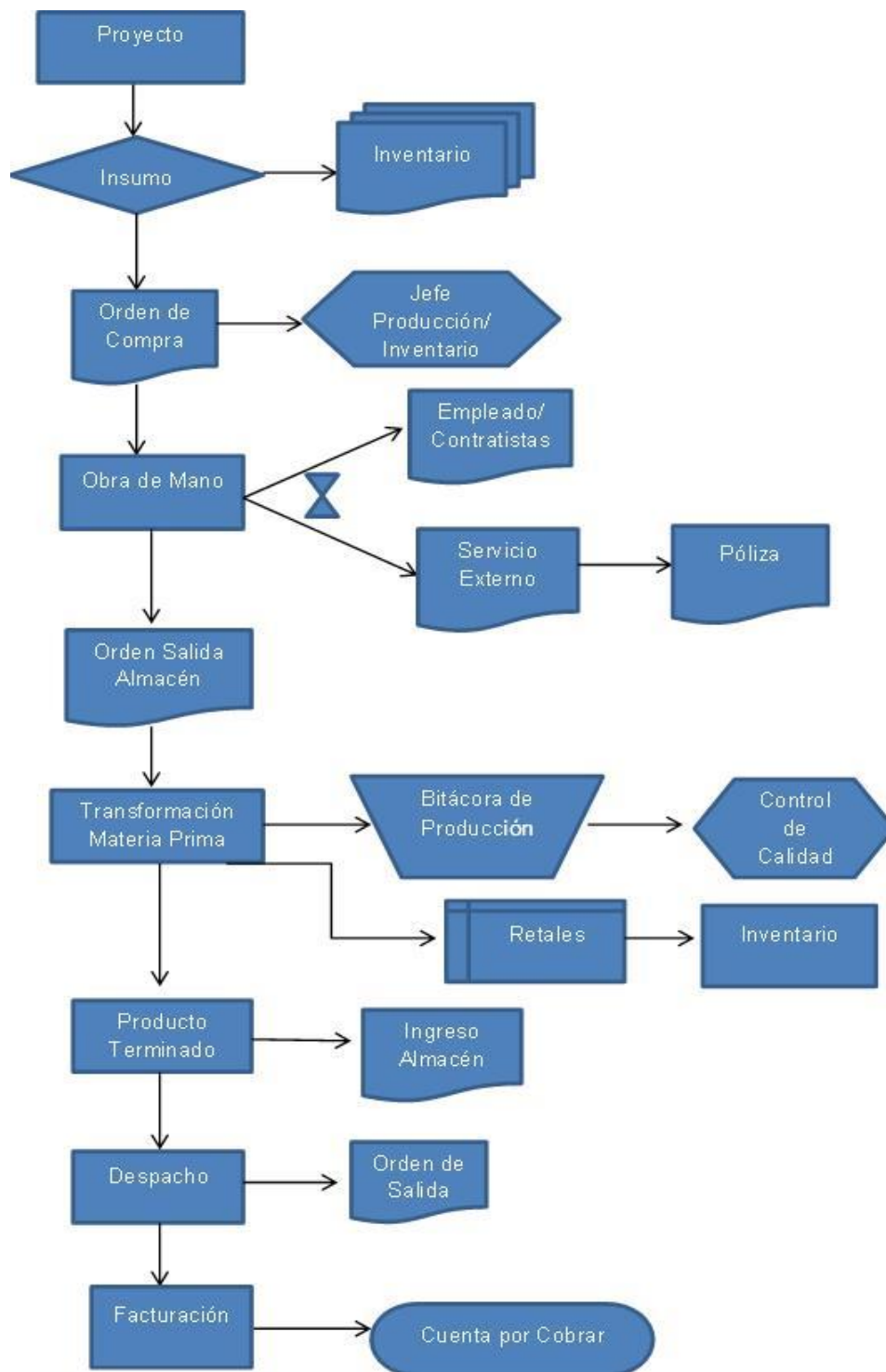


Figura 6. Proceso de Producción

Fuente: Elaboración Propia

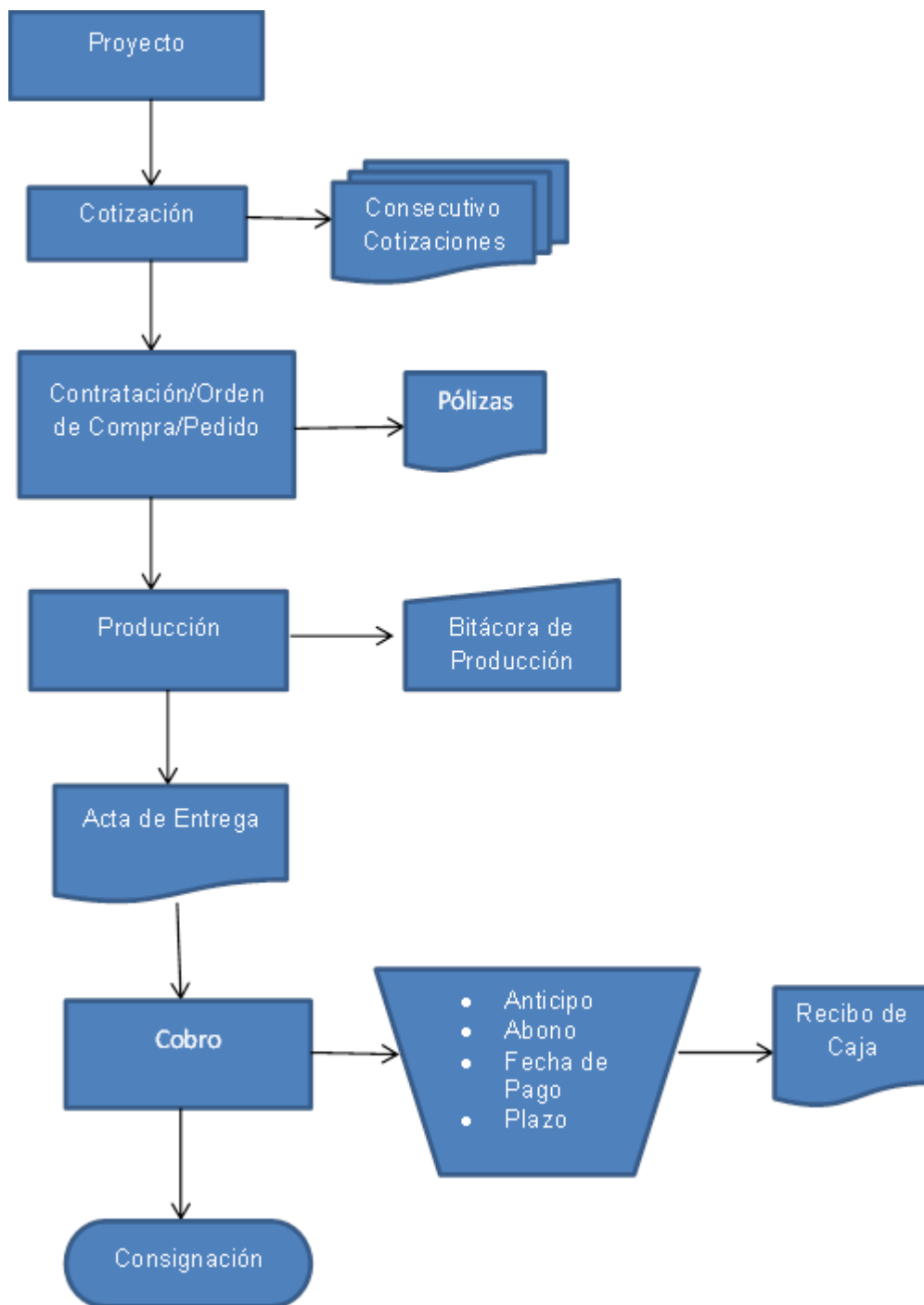


Figura 7. Proceso de Facturación

Fuente: Elaboración Propia

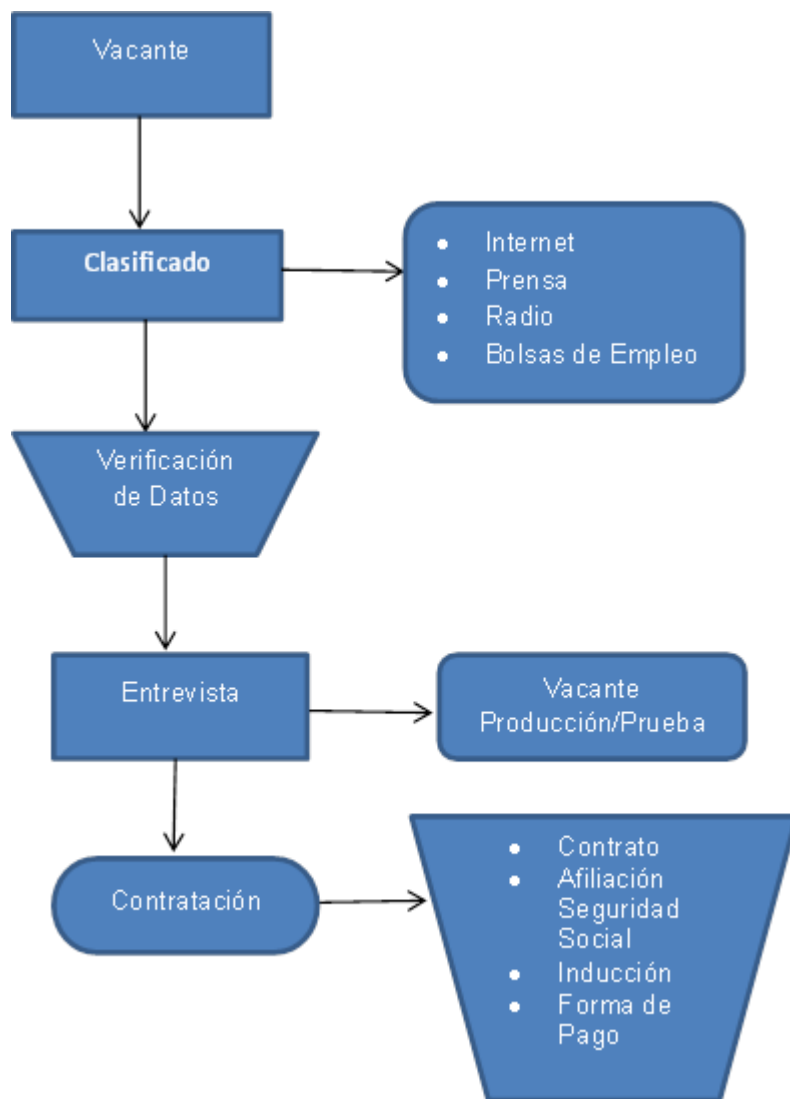


Figura 8. Proceso Selección de Personal

Fuente: Elaboración Propia

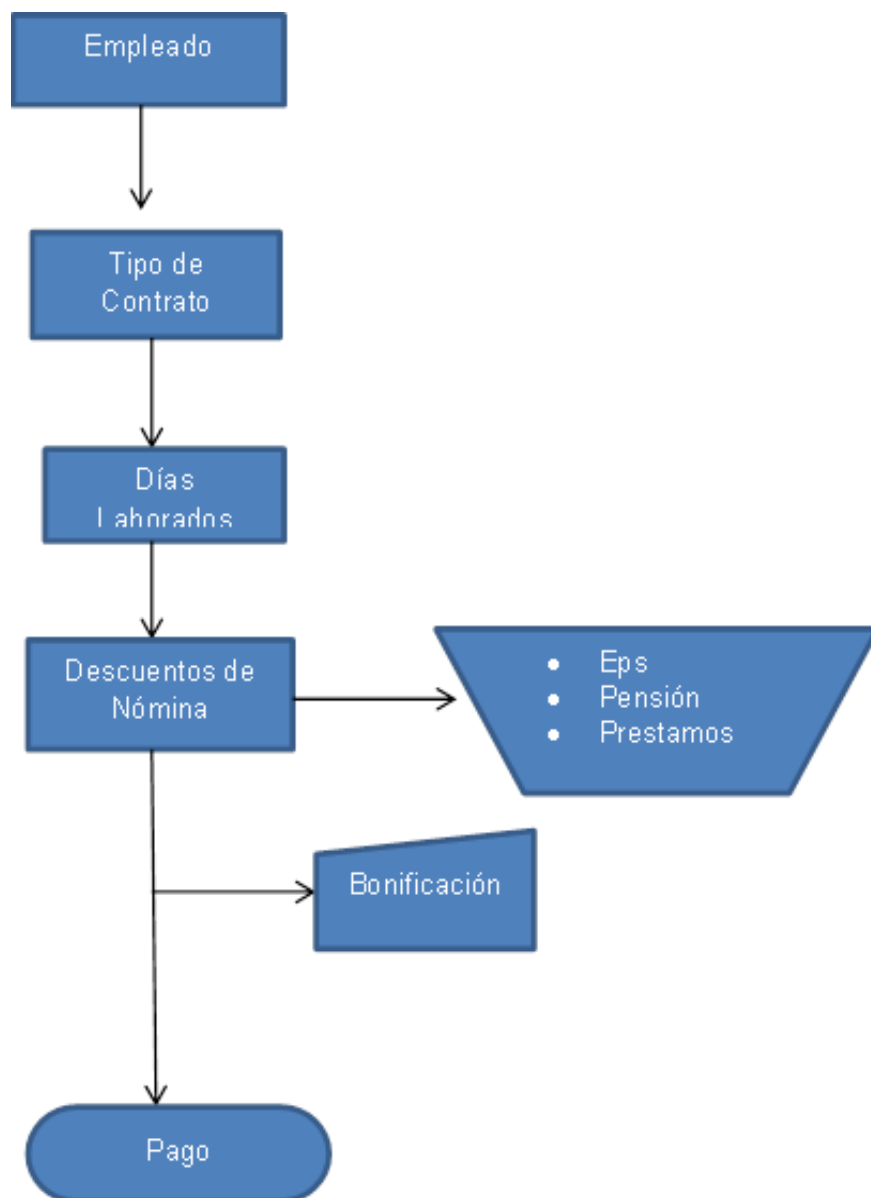


Figura 9. Proceso Pago de Empleados

Fuente: Elaboración Propia

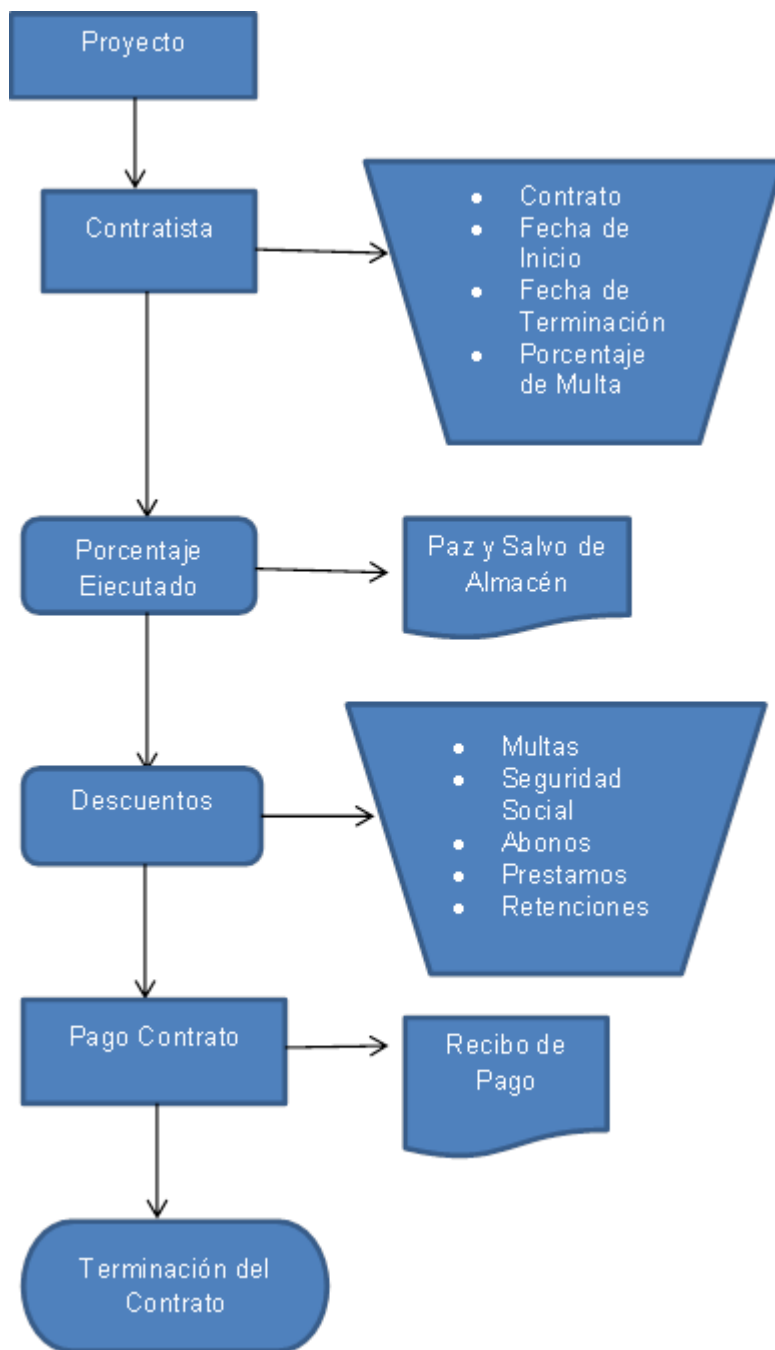


Figura 10. Proceso Pago Contratistas

Fuente: Elaboración Propia

5.3 DETERMINACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES PARA ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S

Luego de conocer la empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. y sus procesos y procedimientos se presenta para ser puesto en consideración de la junta de accionistas de la empresa una propuesta de las políticas contables de acuerdo a la legislación actual en Colombia. (Ver Anexo A. Estados Financieros).

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

1. OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo es establecer los conceptos correspondientes al manejo contable de las principales cuentas que hacen parte de los Estados Financieros de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de las Normas de Información Financiera, adoptados para suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.

Se tendrán en cuenta las secciones que se aplican a la empresa, su alcance, los conceptos básicos, la medición y reconocimiento de la información a revelar en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para las PYMES.

Las NIIF para PYMES son legalizadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2420 de 2015, y el Decreto 2496 de 2015 que lo modifica, para que la información

financiera que se revela pueda satisfacer las necesidades de los usuarios (accionistas, acreedores, empleados, inversionistas, etc.).

Tabla 1. TABLA NIIF APLICABLES PARA ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

SECCIÓN	TÍTULO
GENERALIDADES Y CONCEPTO	
1	Pequeñas y Medianas Entidades
2	Conceptos y Principios Fundamentales
ESTADOS FINANCIEROS	
3	Presentación de Estados Financieros
4	Estado de Situación Financiera
5	Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
7	Estado de Flujos de Efectivo
8	Notas a los Estados Financieros
10	Políticas, Estimaciones y Errores Contables
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
11	Instrumentos Financieros Básicos
ACTIVOS	
13	Inventarios
17	Propiedad, Planta y Equipo
21	Provisiones y Contingencias
27	Deterioro del Valor de los Activos
PASIVO Y PATRIMONIO	
22	Pasivos y Patrimonio
28	Beneficios de los Empleados
29	Impuestos a las Ganancias
INGRESOS	
23	Ingresos de Actividades Ordinarias
COSTOS Y GASTOS	
25	Costos por Prestamos
OTROS	
32	Hechos ocurridos después del Período sobre el que se Informa
35	Transición a la NIIF para las PYMES

Fuente: Elaboración Propia

1.1 ALCANCE DEL MANUAL

Define las Políticas Contables aplicables en el Alcance, Reconocimiento y Medición de una partida contable, en la presentación de los Estados Financieros de Propósito General (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo) con sus respectivas Notas y Revelaciones.

1.2 CONCEPTOS GENERALES

- **POLÍTICAS CONTABLES**

Es una descripción que direcciona, aclara y guía los criterios de reconocimiento y medición que debe tener la empresa para la descripción de las revelaciones de los rubros de los Estados Financieros.

- **RECONOCIMIENTO CONTABLE**

Una partida se reconoce en los Estados Financieros cuando cumple la definición de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingreso o Gasto, según corresponda:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la sociedad o salga de ésta.
- b) El elemento tenga un costo o valor que se pueda medir con fiabilidad, o sea completa, neutral y libre de error.

- **MEDICIÓN:**

La medición inicial es el costo histórico, salvo para los instrumentos financieros que cotizan en bolsa. La medición posterior puede ser el costo histórico, costo amortizado, valor razonable, valor neto realizable o valor recuperable.

- **COSTO HISTÓRICO:**

Para los Activos, es el valor de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para la adquisición del activo.

Para los Pasivos, es el valor de lo recibido en efectivo o equivalente al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, los valores de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

- **COSTO AMORTIZADO:**

Es el valor de cuota fija o variable para las cuentas por cobrar en los activos y por los pasivos cuentas por pagar cuando se pacta un crédito, es el valor inicial más los intereses causados de financiación menos los pagos que se realizan, el costo amortizado se le aplica el método del interés efectivo, el cual consiste en encontrar la tasa interna de retorno de la operación; esto significa que los intereses causados deberán calcularse no con la tasa habitual que se pacta en el contrato (nominal), sino con una tasa que se denomina efectiva, que es la tasa real del crédito. Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se incurre para la obtención del crédito, las comisiones, los pagos anticipados o abonos recibidos, los descuentos y todo valor que afecte el crédito. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial, según el método del interés efectivo: a) el costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva. b) el gasto por intereses (ingresos) en un período es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

- **VALOR RAZONABLE:**

Es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realiza una transacción en condiciones de independencia mutua.

- **VALOR NETO DE REALIZACIÓN:**

El precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

1.3 BASES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL

Se llevará a cabo los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYME; adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública bajo la supervisión del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo regulados por la Ley 1314 de 2009.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S debe generar un conjunto completo de Estados Financieros, con los siguientes elementos:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Los Estados Financieros serán preparados con base a las Normas de Información Financiera NIF para las PYME.

La información financiera presentada será preparada de forma anual con corte al 31 de Diciembre de cada año, será responsabilidad de la administración y deberá estar basada en los saldos arrojados por la contabilidad que serán medidos en pesos colombianos como moneda funcional, información que deberá ser comparativa respecto al año inmediatamente anterior.

Cada rubro contable que sea considerado y tenga importancia suficiente deberá tener una política propia del detalle de su manejo en la cuenta particular, si se presentan similitudes será permitido agrupar las partidas en un mismo concepto contable. Cada cuenta deberá ser detallada de forma sistemática mediante notas dando a conocer los aspectos de la empresa y los de aplicación de la NIIF PYME a dicha entidad.

2. POLÍTICAS GENERALES

2.1 INFORMACION GENERAL

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., constituida como una Sociedad por Acciones Simplificadas, según consta en el Documento Privado del 12 de Mayo de 2010, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2010 bajo el Número 7243 del libro IX. Matrícula Mercantil: 794103-16. La dirección de su única sede es Calle 17 # 17B-25 del Barrio Belalcazar del Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Colombia.

Su objeto social principal es la asesoría, diseño y obras arquitectónicas y de ingeniería civil, mecánica e industrial; alquiler de equipos para construcción, desarrollo de software y aplicativos multimedia; montajes metalmecánicos; diseño y fabricación de estructuras metálicas; mobiliario urbano, residencial y comercial; fabricación de montacargas, ascensores y bandas transportadores y arrendamiento financiero de equipos producidos o distribuidos por la empresa. Soluciones a medida para los clientes sobre la base de la más estricta ética y honestidad, con ingenio y creatividad y el manejo de diferentes materiales.

2.2 BASES DE ELABORACIÓN

Los Estados Financieros se elaboran de acuerdo con la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). La base contable utilizada por la empresa para la preparación de los estados financieros será el Devengo, así como para el reconocimiento de los Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos, están presentados en Pesos Colombianos.

2.3 MARCO DE REFERENCIA CONTABLE

El marco de referencia aplicado está basado en la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas, el cual se aplicará para los períodos contables, que van del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Este marco contable le permite a la empresa preparar información financiera que mostrará la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo que tienen lugar en cada período contable.

En caso que no se aplique algo de este marco de referencia, la gerencia revelará:

- a) Una conclusión que los estados financieros son razonables.
- b) Que se ha cumplido con la NIF para las PYMES y los requerimientos que no aplico.
- c) La naturaleza de la falta de aplicación, y el tratamiento de la NIF para las PYMES y el tratamiento adoptado.

2.4 MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional para preparar los Estados Financieros de la empresa es el Peso Colombiano, dado que es la moneda oficial del país donde se encuentra ubicada la empresa.

2.5 NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha, apoyada por el estudio y conocimiento de la gerencia en el momento en que se prepara la información para propósitos generales. La evaluación de la gerencia se realiza sobre la información disponible de la empresa para el próximo período a partir de la fecha sobre la que se informa.

2.6 PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO

Una partida se reconoce cuando cumpla de definición de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingreso o Gasto, según corresponda. En este aspecto se incorpora en los Estados Financieros cuando:

- a. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a la sociedad o salga de ésta.
- b. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

2.7 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con la importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la Información Contable. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto al total de los Activos, Pasivos, Patrimonio o al resultado del ejercicio.

2.8 PERMANENCIA

Los Estados Financieros preparados de acuerdo a las NIF para PYMES permanecerán cumpliendo con este marco de referencia durante un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de su Estado de Situación Financiera de apertura, independientemente de si en ese término dejan de cumplir las condiciones para pertenecer a dicho grupo. Lo anterior implica que presentarán por lo menos dos períodos de Estados Financieros Comparativos de acuerdo con el marco normativo. Cumpliendo este término se evaluará si deben seguir en el Grupo correspondiente a NIF para PYMES.

2.9 PERIODO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros preparados por la gerencia se presentan para propósitos generales al terminar el período contable; se preparan mínimo para dos años, incluyendo el año actual sobre el cual se informa y el año anterior. La información comparativa presentada se aplica a los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera o Balance General
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Resultados
- Flujos de Efectivo
- Notas Explicativas a dichos estados financieros.

2.10 FLUJOS DE EFECTIVO

El estado financiero de Flujos de Efectivo se preparará bajo el método indirecto, para su preparación se ajusta el resultado antes de impuestos y reservas, obtenido en el Estado de Resultados con los efectos de los cambios en los inventarios, cuentas por cobrar, obligaciones por pagar, depreciaciones, provisiones, impuestos diferidos, ingresos devengados no percibidos y otras partida que tengan un efecto monetario en los flujos de efectivo de la empresa. Se incluirán en este flujo de efectivo las transacciones en moneda extranjera, valuadas al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produzca el flujo de efectivo. Los componentes del flujo de efectivo deben estructurarse de acuerdo a la *sección 7 de la NIIF para las PYMES*.

2.11 ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los estados financieros, los cuales reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos agrupados en seis grandes categorías, las cuales son:

- **ACTIVO:**

Un recurso se reconocerá como activo cuando sea controlado por ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., como resultado de sucesos pasados, del que se espere obtener beneficios económicos futuros con alto grado de certeza y cuyo costo pueda medirse de forma fiable.

No se reconocerá un activo contingente como activo, dada que la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros no tiene un alto grado de certeza, pero podrá ser revelado en las notas aclaratorias si aporta información relevante para los usuarios de los estados financieros.

- **PASIVO:**

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá como pasivo toda obligación presente (legal o implícita), surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera con cierto grado de certeza, desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Se entiende por obligación implícita, las que se originan por patrones establecidos de comportamientos pasados, que generen expectativas válidas.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., no reconocerá los pasivos contingentes dado que son obligaciones posibles, pero inciertas, u obligaciones presentes que no están reconocidas porque no cumplen con los criterios de reconocimiento de un pasivo.

- **PATRIMONIO:**

Se reconocerá como patrimonio la parte residual de los activos de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., una vez deducidos todos sus pasivos.

- **INGRESOS:**

Se reconocerán como Ingresos, todos aquellos incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa y que dan como resultado un aumento del patrimonio, distintos a los aportes de los socios.

La definición de ingresos incluye tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

- a) Los ingresos de actividades ordinarias: surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad.
- b) Ganancias: son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

- **GASTOS:**

Se reconocerán como Gastos todos aquellos decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa y que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, distintos a los aportes de los socios. La definición de gastos incluye tanto los gastos como las pérdidas.

- a) Los Gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo por la venta de un servicio, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la

forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo

- b) Las Pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

- **RENDIMIENTOS:**

Es la diferencia entre el ingreso y el gasto de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

3. POLÍTICAS PARA INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.1 DEFINICIÓN

Instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra compañía.

3.2 ACTIVO FINANCIERO

Es cualquier activo que es:

- a) Efectivo, teniendo en cuenta las consideraciones del capítulo de efectivo, efectivo equivalente y efectivo restringido

- b) Un instrumento de capital en otra compañía, por ejemplo, inversiones en acciones de otra empresa.
- c) Un derecho contractual:
 - 1. De recibir efectivo u otro activo financiero de otra compañía;
 - 2. De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra compañía bajo condiciones que son potencialmente favorables a la Compañía, por ejemplo, derivados en posición de ganancia
- d) Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la Compañía, y sea:
 - Un instrumento no derivado, según el cual, ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o
 - Un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de instrumentos de patrimonio propio de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., deberá reconocer un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento, así mismo, deberá reconocer una compra o venta convencional de activos financieros en la fecha de contratación.

3.2.1 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., deberá, en el momento del reconocimiento inicial, clasificar los activos financieros en una de las siguientes categorías:

3.2.1.1 COSTO AMORTIZADO

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., clasificará un activo financiero medido al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

1. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales.
2. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Los instrumentos de capital en otras compañías no pueden medirse al costo amortizado.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., deberá reconocer en el estado de resultados del periodo la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado resultante de la causación de intereses, la valoración, baja en cuentas, o deterioro de valor, excepto cuando forme parte de una relación de cobertura.

3.2.2 VALOR RAZONABLE

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., deberá clasificar un activo financiero como medido al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado.

3.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

3.3.1 RECONOCIMIENTO

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: Efectivo como caja y bancos en moneda nacional; equivalentes al efectivo como depósitos a corto plazo (vencimiento a tres meses) mantenidos principalmente para cumplimiento de compromisos de pago y no para inversión, y cuya volatilidad sea insignificante, es decir una variación no mayor a 10%. El efectivo y equivalentes a efectivo se reconoce de acuerdo a su valor nominal. Los sobregiros efectivos se reconocerán como un pasivo a corto plazo, cuando no se tengan convenios de compensación con la institución financiera.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios debe reincorporarse al rubro de Efectivo y Equivalentes a Efectivo sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

3.3.2 MEDICIÓN INICIAL

La cuenta de efectivo y equivalentes a efectivo se mide al costo de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada.

3.3.3 MEDICIÓN POSTERIOR

Se registra al valor de los saldos extractados al final del periodo que se informa ajustado por las partidas conciliatorias.

3.3.4 REVELACIÓN

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. revelará por separado en los estados financieros o en sus notas los saldos para cada categoría de efectivo, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

En las notas se revelarán aquellos rubros que no están disponibles para ser utilizados por la empresa, su naturaleza y el plazo de la restricción, junto con el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos.

Se revelara los saldos bancarios que estén destinados a un fin específico por decisión de la administración.

3.4 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, PAGARES O PRESTAMOS POR COBRAR

3.4.1 RECONOCIMIENTO

Las cuentas por cobrar a crédito en términos comerciales normales se reconocen al precio de venta de la factura.

Las cuentas por cobrar a crédito o por préstamos a corto plazo se reconocen, cuando tengan vencimiento de doce o menos meses desde la fecha de la transacción, a su valor nominal. De lo contrario, se reconocerán al valor presente de la cuenta por cobrar en efectivo, aplicando el costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. Las cuentas por cobrar y préstamos están sujetos a deterioro de valor.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá a corto plazo las cuentas por cobrar que no son claramente identificables, suponiendo que su duración es de doce meses.

Compensación de activos y pasivos: Es una opción que tiene la Compañía de presentar en sus estados financieros algunos activos y pasivos de forma neta. Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, cuando y sólo cuando la Compañía:

- a) Tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos; y
- b) Tenga la intención de liquidar por el valor neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.4.2 MEDICIÓN INICIAL

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá las cuentas por cobrar inicialmente:

- a) Precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o
- b) Valor razonable (Sección 11, p.11.13). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación se medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., considera que todas las ventas realizadas bajo términos comerciales normales sin transacción de financiación implícita con periodos inferiores a 360 días no aplicaría el concepto para medición de costo amortizado.

3.4.3 MEDICIÓN POSTERIOR

Al final de cada periodo sobre el que se informa las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y la tasa de descuento será la tasa de endeudamiento promedio ponderado de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

Las cuentas por cobrar deberán medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo financiero para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15).

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20).

Las cuentas por cobrar deberán evaluarse por lo menos al final de cada periodo sobre el que se informa.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o la empresa transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33).

3.5 DETERIORO DEL VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR MEDIDOS AL COSTO O AL COSTO AMORTIZADO

3.5.1 RECONOCIMIENTO

Al final de cada período sobre el que se informa, la empresa evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21)

La evidencia objetiva consiste en observar el deterioro de un activo financiero respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado,
- b) Incumplimiento del contrato, moras en el pago de los intereses o del capital,
- c) Cuando existe la probabilidad que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

3.5.2 MEDICIÓN INICIAL

Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar. (Sección 11, p.11.25) esto es un valor presente. Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.

El análisis del deterioro de valor de las cuentas por cobrar deberá ser individual por deudor.

3.5.2 MEDICIÓN POSTERIOR, REVERSIÓN

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, La empresa revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados Inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26).

3.5.3 REVELACIONES

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., revelará las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.5, b).

Las cuentas por cobrar, pagares y préstamos por cobrar a corto y largo plazo se revelaran identificando los plazos y condiciones de la cuenta por cobrar, tal como la tasa de interés, vencimiento, plazos de pago y restricciones que el activo financiero impone a la empresa.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., revelara la política adoptada para la cuantificación de la estimación de las cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

3.6 PASIVOS FINANCIEROS

3.6.1 RECONOCIMIENTO

Los pasivos financieros se reconocerán cuando se convierten contractualmente en una obligación para la empresa de pagar.

3.6.2 MEDICIÓN INICIAL

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá las obligaciones financieras inicialmente al precio de la transacción teniendo en cuenta los costos por intereses y el capital. (Sección 11, p. 11.13).

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés implícita (la TIR de la obligación) o si esta no se puede hallar una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

3.6.3 MEDICIÓN POSTERIOR

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., deberá medir después del reconocimiento inicial, el pasivo financiero de acuerdo a su clasificación inicial.

Las ganancias y pérdidas relacionadas con los cambios en el valor en libros de un pasivo financiero se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

3.6.4 PASIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO

Después del reconocimiento inicial, ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., deberá medir sus pasivos dentro de esta categoría al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado de un pasivo financiero deberá ser el monto al cual inicialmente se mide el pasivo financiero.

En el cálculo de la tasa de interés efectiva, ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del pasivo financiero. Si el instrumento incluye una opción de pago anticipado, se debe considerar en los flujos de efectivo.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., deberá ajustar mensualmente el valor de los pasivos financieros al costo amortizado teniendo en cuenta la causación de los intereses a la tasa de interés efectiva y los abonos de intereses y capital. En todo caso los ajustes quedarán amortizados totalmente al vencimiento del instrumento financiero.

3.6.5 PASIVOS FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE A TRAVÉS DE RESULTADOS

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., deberá presentar una ganancia o pérdida en un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados de la siguiente manera:

- El cambio en el valor razonable resultante de cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se deberá presentar en el patrimonio dentro de otro resultado integral.
- El valor restante en el cambio de la valoración del pasivo se deberá presentar en el resultado a menos que el tratamiento de los efectos de los cambios en el

riesgo de crédito del pasivo cree o amplíe un desajuste contable en el resultado, por lo que de presentarse dicho desajuste, se deberá reconocer todas las ganancias o pérdidas, incluyendo los efectos de los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo, en el estado de resultados.

A pesar de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., deberá presentar en el estado de resultados, todas las ganancias y pérdidas sobre los compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera que han sido designados como a valor razonable con cambios en resultados.

3.6.7 BAJA EN CUENTAS

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., deberá eliminar de su estado financiero, un pasivo financiero o una parte del mismo, cuando el contrato ha expirado o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o la empresa transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las obligaciones financieras. (Sección 11, p. 11.36).

3.6.8 REVELACIONES

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., revelará al final de cada ejercicio sobre el que se informa los pasivos financieros medidos al costo amortizado. (Sección 11, p. 11.41).

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., revelara sobre los pasivos financieros los plazos y las condiciones de los préstamos que ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., posea, la tasa de interés y vencimiento. (Sección 11, p. 11.42).

Se revelara el valor en libros de los activos financieros pignorados como garantía al igual que los plazos y condiciones del bien otorgado como garantía. (Sección 11, p. 11.46).

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., revelara al final de cada ejercicio sobre el que se informa sobre los préstamos que presentan mora en el pago por la infracción o incumplimiento de las condiciones contractuales. (Sección 11, p. 11.47).

4. POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

4.1 RECONOCIMIENTO

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantengan para uso en la generación de beneficios económicos futuros sea con propósitos administrativos o para la prestación de servicios, que se espera usarlos por más de un período contable y, además, su costo puede medirse con fiabilidad.

Si algún componente de propiedad, planta y equipo requiere su remplazo a intervalos regulares, la empresa dará de baja este componente y añadirá el costo de remplazar tal elemento al importe en libros correspondiente, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros a ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

- Si algún componente de propiedad, planta y equipo tiene patrones significativamente diferentes de consumo, la empresa distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

4.2 MEDICIÓN INICIAL

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá:

- El precio de adquisición que incluirá también los aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas, honorarios legales, etc.
- Los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, si se tiene previsto el retiro futuro del elemento.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., determina que el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Cuando la empresa adquiere un elemento de propiedad, planta y equipo a crédito y el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, entonces se medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros y la diferencia se llevará como gasto financiero.

Los siguientes no son costos de un elemento de propiedad, planta y equipo y, por ende, se reconocerán como gastos cuando se incurra en ellos:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio, incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales.

- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o el de redirigirlos a un nuevo tipo de clientela, incluyendo los costos de formación de personal.
- d) Costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e) Costos por préstamos
- f) Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de algún elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previo.

4.3 MEDICIÓN POSTERIOR

- Posterior a su reconocimiento ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá la propiedad, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada y menos la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho activo. Los costos de mantenimiento rutinario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán como gasto en el período que se incurra.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., dará de baja los activos de propiedad, planta y equipo cuando disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por el uso del activo.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable en que se produjo.

4.4 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible en el lugar y condiciones provistas por la administración.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá el cargo por depreciación de propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., distribuirá el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo de una forma sistemática a lo largo de su vida útil.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. revisará sus estimaciones de vidas útiles de la propiedad, planta y equipo para determinar si hay algún cambio en las expectativas de uso que implique modificar el valor residual, el método de depreciación o la vida útil del activo.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., elige el método de depreciación línea recta para sus activos de propiedad, planta y equipo, como el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que espera obtener del activo. No obstante, podrá elegir otros métodos de depreciación para algunos nuevos elementos de propiedad, planta y equipo que reflejen de mejor manera el patrón de desgaste de los activos.

4.5 VIDAS ÚTILES ESTIMADAS

Tabla 2. VIDA ÚTIL DE ACTIVOS

Categoría de Activos	Años
Maquinaria y Equipo	20 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computo	5 años
Flota y Equipo de Transporte	8 años

4.6 DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

4.6.1 RECONOCIMIENTO

- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., registrará pérdidas por deterioro de una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo sea superior a su importe recuperable.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período.

4.6.2 MEDICIÓN INICIAL

- Se determina que el importe recuperable, es el mayor entre el valor razonable menos los costos de realizar la venta y el valor en uso, entendiéndose por este el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se espera derivar de dicho activo, antes de impuestos de renta y costos de financiación. *(Para el*

cálculo adecuado del valor en uso, se tomará como guía la sección 27 de Deterioro de NIIF Pymes).

- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., realizará una evaluación para determinar la existencia de indicios de deterioro a la fecha sobre la que se informa. Si existe este indicio, deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo y estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., considerará los siguientes factores para determinar la existencia de indicios de deterioro de valor:
 - El valor del activo en el mercado ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
 - Las tasas de interés del mercado se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su importe recuperable.
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
 - Cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

4.6.3 MEDICIÓN POSTERIOR

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., evaluará los activos de propiedad, planta y equipo a los que en periodos anteriores se les reconoció una pérdida por deterioro a la fecha sobre la cual se informa, con el fin de identificar si el deterioro se ha revertido.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá una reversión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, en el resultado del período, cuando el importe recuperable exceda el importe en libros.

4.6.4 REVELACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S, revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo la siguiente información:

- La base de medición utilizada para determinar el importe bruto en libros, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo y método de depreciación.
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable sobre el que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y final del período que se informa, el cual muestre: adiciones, disposiciones, adquisiciones a través de combinaciones de negocio, pérdidas por deterioro, depreciación, transferencias a propiedades de inversión, si se encuentra disponible una medición fiable del valor razonable y otros cambios.
- El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en los resultados del período.
- La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.
- La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

5. POLÍTICA PARA OTROS ACTIVOS

5.1 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

5.1.2 RECONOCIMIENTO INICIAL

Un pago por anticipado se reconocerá como activo en el momento que se efectúe y siempre que se espere obtener un beneficio económico en el futuro, siendo controlado por la empresa y que su saldo pueda ser reembolsable en caso de revocar su uso.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. considera como gastos pagados por anticipado los seguros y otros servicios que cumplan con la definición anterior.

5.1.3 MEDICIÓN INICIAL

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá el valor de los pagos anticipados a su importe nominal.

- Como activo corriente se tomará la porción que se espera realizar dentro de los doce meses siguientes desde la fecha en que se informa.
- Como activo no corriente se tomará el valor que se realiza en un plazo mayor a doce meses.

5.1.4 MEDICIÓN POSTERIOR

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., mide la cuenta de Gastos Pagados por Anticipado al valor pendiente por amortizar. A medida que se consuman los bienes, se devenguen los servicios o se obtengan los beneficios del Gasto Pagado

por Anticipado, se liquidará contra el gasto respectivo. Cuando ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, se deberá solicitar el reembolso de la parte no realizada.

5.1.5 REVELACIÓN

En las notas a los estados financieros ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., revelará los importes de los desembolsos reconocidos durante el período y otros datos explicativos de los resultados.

6. POLÍTICA PARA INVENTARIOS

6.1 DEFINICIÓN

Un inventario es un activo controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados del cual se espera obtener beneficios económicos futuros, que se mantienen principalmente para negociar y son reconocidos como activos corrientes. Así mismo los inventarios se miden inicialmente al costo el cual incluye los costos derivados de su adquisición y todos aquellos necesarios para darle su condición y ubicación actual.

6.2 RECONOCIMIENTO

Los inventarios se deberán reconocer a partir de la fecha en la cual la Entidad asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

6.3 MEDICIÓN INICIAL

El reconocimiento inicial de las partidas del inventario comprende:

- a) El precio de compra.
- b) Costos de importación autoridades tributarias.
- c) Costos de transportes y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercancía, materiales y servicios.
- d) Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición.
- e) Los gastos financieros (intereses) no se capitalizan.
- f) Todas las compras en moneda extranjera deberán ser registradas al tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- g) Se incluirán otros costos, al valor en libros de las existencias, siempre que se hubieran incurrido para dar a las mismas su condición y ubicación actuales.
- h) Los costos que no son capitalizables al valor en libros del inventario, y por tanto deberán de reconocerse como gastos del periodo en que se incurran, son los siguientes:
 - Cantidades anormales por desperdicio de materiales, mano de obra y otros costos, es decir son excesos por encima del estándar establecido por la entidad.
 - Costos de almacenamiento, a menos que esos costos sean necesarios en el proceso de producción antes de una etapa de producción adicional.
 - i) Gastos generales administrativos que no contribuyen a llevar al inventario a su ubicación y condición actual.

6.4 MÉTODO DE VALORACIÓN

La Entidad aplicará el método de valoración Promedio Ponderado.

6.5 MEDICIÓN POSTERIOR

Para los artículos que van a ser vendidos o comercializados, se deberá realizar la medición posterior por el menor entre el costo y el valor neto realizable.

Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

El costo del inventario podría no ser recuperable y la Entidad lo deberá reconocer como gasto en los siguientes casos:

Cuando los inventarios estén dañados, vencidos, si se vuelven total o parcialmente obsoletos o Si existe lenta rotación.

6.6 REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. deberá proveer la siguiente información para propósitos de revelación:

- a) Políticas contables adoptadas en la medición del inventario, incluyendo las fórmulas del método de valoración.
- b) El valor total del inventario y el valor por cada clasificación determinada por ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
- c) El valor en libros del inventario registrado a su valor razonable menos costos de venta.
- d) Los montos del inventario reconocidos como un gasto durante el período.
- e) El monto de cualquier descuento otorgado sobre el inventario que haya sido reconocido como un gasto en el período.

- f) El monto de cualquier reverso en descuento que haya sido reconocido como una reducción en el valor del inventario y que haya reconocido como un gasto en el período.
- g) Las circunstancias o eventos que llevaron a la reversión del descuento.
- h) El valor en libros de existencias prendadas como garantía de pasivos.

7. POLÍTICA PARA PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

7.1 PROVISIÓN

7.1.1 DEFINICIÓN

Provisión es un Pasivo en el cual existe incertidumbre sobre el momento de su vencimiento o sobre la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para su cancelación.

7.1.2 ACLARACIÓN

Las partidas tales como Depreciación, Deterioro del valor de los activos y Cuentas por cobrar incobrables son ajustes en el importe en libros de un activo, en lugar de un reconocimiento de pasivos y, por ende, no deben ser tratados como Provisiones.

7.1.3 RECONOCIMIENTO INICIAL

- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá una Provisión cuando:
 - La obligación presente sea resultado de un suceso pasado.

- Existe mayor posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de beneficios económicos futuros para poder cancelar la obligación, que de lo contrario.
 - Se puede hacer una estimación Fiable del valor de la obligación.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá la provisión como un Pasivo en el Estado de Situación Financiera y el valor de la Provisión como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.
 - ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá la Provisión cuando tenga una obligación legal exigida por la ley, o cuando tenga una obligación implícita de un suceso pasado; es decir, que haya creado una expectativa de compromiso o responsabilidad y que no tenga otra alternativa más realista que liquidar la obligación.
 - ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., no reconocerá una Provisión para el caso de perdidas futuras, sin importar la fiabilidad con la que se pueda medir el valor.

7.1.4 MEDICIÓN INICIAL

- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá una Provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en el periodo en que se informa. La mejor estimación es el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre que se informa o para transferirla a un tercero en ese periodo.

- Cuando la Provisión involucra varias partidas, y cada una tenga iguales posibilidades, la estimación del valor se hallará utilizando el valor medio del rango.
- Cuando la Provisión sea para una única obligación, la mejor estimación del valor requerido para su cancelación se hará para el desenlace individual que resulte más probable.
- Cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo, el importe de la Provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., excluirá de la medición de una provisión, las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos.
- Cuando una parte o la totalidad del valor requerido para liquidar la obligación pueda ser reembolsada por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá el reembolso como un activo separado cuando se tenga la certeza de que se recibirá dicho reembolso para cancelar la obligación a un tercero. El valor reconocido para el reembolso no excederá el valor de la provisión. El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión. En el estado del resultado integral, ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

7.1.5 MEDICIÓN POSTERIOR

- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., cargará contra la Provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

- Al cierre de cada periodo contable, ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., revisará las provisiones y realizara el ajuste para reflejar el mejor estimado que se requiere para liquidar la obligación a la fecha del informe.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., cuando mida una provisión por el valor presente del importe esperado para cancelar la obligación, reconocerá la reversión del descuento como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

7.1.6 REVELACIONES

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S, para cada tipo de provisión, revelará:

- Una conciliación que muestre:
 - El importe en libros al principio y al final del periodo.
 - Las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado.
 - Los valores cargados contra la provisión durante el periodo.
 - Los valores no utilizados revertidos en el periodo.
- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación, del importe y del calendario esperado de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o al calendario de las salidas de recursos.
- El valor de cualquier reembolso esperado, indicando el valor de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.
- No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

7.2 CONTINGENCIAS PASIVAS

7.2.1 DEFINICIÓN

Una Contingencia Pasiva puede ser de dos clases: una obligación posible pero incierta o una obligación cuyo valor no puede estimarse de forma fiable.

7.2.2 RECONOCIMIENTO INICIAL

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., no reconocerá una contingencia pasiva como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para contingencias pasivas adquiridas en una combinación de negocios, sino que revelará esta situación en los Estados Financieros.

7.2.3 REVELACIÓN

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., revelará para cada clase de contingencia pasiva, en la fecha en la que se informa, una breve descripción de la naturaleza de la misma y, cuando fuese aplicable:

- Una estimación de sus efectos financieros
- Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o la fecha de salida de los recursos.
- La posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá revelarse.

7.3 CONTINGENCIAS ACTIVAS

7.3.1 DEFINICIÓN

Una contingencia activa es una posible entrada de recursos, surgida de sucesos pasados, cuya ocurrencia es incierta o cuyo monto no pueda medirse con fiabilidad, dado que no está enteramente bajo el control de la empresa.

7.3.2 RECONOCIMIENTO INICIAL

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., no reconocerá una contingencia activa como un activo, sino que revelará esta situación en los Estados Financieros.

7.3.3 REVELACIÓN

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., revelará una descripción de la naturaleza de las contingencias activas al final del periodo en que se informa y, cuando sea practicable sin costo o esfuerzo desproporcionado, una estimación de su efecto financiero.

8. POLÍTICA PARA PASIVOS Y PATRIMONIO

8.1 BENEFICIOS A EMPLEADOS

8.1.1 DEFINICIÓN

Los beneficios a empleados comprenden todas las contraprestaciones que ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. proporciona a los trabajadores, incluyendo directores y gerentes, a cambio de sus servicios.

8.1.2 BENEFICIOS A CORTO PLAZO

Son los beneficios que se esperan liquidar totalmente antes de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el cual sus empleados prestaron los servicios.

Entre estos se encuentran:

- a) Beneficios que se pagan por la prestación de servicios, tales como sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.
- b) Costos de las ausencias remuneradas, cuando ocurren a más tardar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en que los empleados han prestado los servicios.
- c) Participación en utilidades o en bonos pagaderos dentro de los doce meses siguientes en que los empleados han prestado los servicios
- d) Otros beneficios a los empleados actuales, como bienes o servicios gratuitos o subvencionados, asistencia médica, automóviles, etc.

Cuando se generen beneficios diferentes a los de corto plazo, se revisará su tratamiento en la sección 28 de NIIF Pymes.

8.1.2.1 RECONOCIMIENTO

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. durante el periodo sobre el que se informa, como sigue:

- a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un pago anticipado (activo) que dará lugar a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

8.1.2.2 MEDICIÓN

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo sobre el que se informa, ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá el importe reconocido como un pasivo o un gasto por el valor nominal de los beneficios a corto plazo.

8.2 PASIVOS Y PATRIMONIO

8.2.1. DEFINICIÓN

Pasivo es cualquier compromiso que sea:

- Una obligación contractual:
 - De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad
 - De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
- Un contrato que será o puede ser liquidado con instrumentos de patrimonio propio de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. y:

- donde ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. está o puede estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio
- o que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

Patrimonio es la participación residual en los activos de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., una vez deducidos todos sus pasivos.

8.2.2 RECONOCIMIENTO

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., clasificará las siguientes partidas como pasivos en lugar de patrimonio:

- Si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación del instrumento financiero está sujeta a un importe máximo.
- Si ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., está obligado a realizar pagos al tenedor antes de la liquidación del instrumento financiero, como un dividendo obligatorio (Ejemplo: Acciones preferentes).
- Una acción preferente, que estipula la recompra obligatoria del instrumento financiero por parte de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., por un importe fijo o determinable, en una fecha futura.

8.2.3 MEDICIÓN INICIAL

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se

aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., puede incurrir en costos cuando emite o adquiere sus instrumentos de patrimonio propio, los cuales se registrarán como una disminución del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida en que sean costos incrementales directamente atribuibles a la transacción de patrimonio, que se habrían evitado si no se hubiera llevado a cabo. Esos costos pueden incluir los de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los timbres relacionados con ella.

8.2.4 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios (tenedores de sus instrumentos de patrimonio), neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

El pasivo por el pago de un dividendo se reconocerá cuando el dividendo esté debidamente autorizado y no quede a discreción de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.: Esto será la fecha en que la declaración del dividendo sea aprobada por la Asamblea de Accionistas.

Si ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., decide distribuir otros activos que no son efectivos como dividendos a los propietarios reconocerá un pasivo que se medirá al valor razonable de los activos a distribuir.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., revisará y ajustará el importe en libros del dividendo a pagar para reflejar los cambios en el valor razonable de los activos a distribuir, reconociendo cualquier variación en el patrimonio como ajustes al importe de la distribución.

9. POLÍTICA PARA INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

9.1 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá sus ingresos por actividades ordinarias (ocurridas en forma recurrente y en importes comparables), siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan, y que estos ingresos se pueden medir con fiabilidad.

9.1.2 INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá sus ingresos provenientes de la venta de servicios, según el grado de terminación del trabajo realizado al final del periodo sobre el que se informa.

La empresa determinará el grado de terminación de una transacción con base a la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Para lo cual será necesario realizar la inspección del trabajo ejecutado. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

9.1.3 INGRESOS PARA TERCEROS

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., excluirá de los ingresos de actividades ordinarias los importes recibidos como intermediación para pago a terceras partes, tales como: impuestos sobre las ventas, pagos recibidos de clientes para casas representadas donde ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., actúe como intermediario, etc.

9.1.4 OTROS INGRESOS

- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá ingresos ordinarios por intereses (componente financiero) cuando se difieran las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo, cuando el acuerdo constituya efectivamente una transacción financiera y exista materialidad en la diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. Dichos intereses se reconocerán utilizando la que mejor se pueda determinar de las siguientes tasas:
 - La tasa vigente para un instrumento similar
 - Una tasa de interés que equipare el importe nominal de la factura con el precio de venta de los bienes o servicios en condiciones normales de pago.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de permutas, cuando los bienes o servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial.
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., evaluará la existencia de ingresos recurrentes que puedan ser catalogados como ingresos de actividades ordinarias y se reconocerán teniendo en cuenta su naturaleza.

- Los ingresos percibidos por la venta de propiedad, planta y equipo, no deben clasificarse como ingresos de actividades ordinarias, sino que la ganancia o pérdida se presentará neta en el estado de resultado integral.

9.2 MEDICIÓN

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá los ingresos provenientes de las actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe por concepto de rebajas y descuentos.

- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá los ingresos diferidos al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés asignada).
- ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá las permutas:
 - Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustados por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
 - Si el importe anterior no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustados por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
 - Si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable de los activos recibidos o entregados, entonces por el valor en libros de los activos entregados, ajustados por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos.

9.3 REVELACIONES

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: Venta de bienes, Servicios, intereses, regalías, comisiones, y cualquier otro tipo de ingresos.

10. POLÍTICA PARA ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

10.1 RECONOCIMIENTO

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá en los estados financieros las consecuencias fiscales actuales y futuras, y otros sucesos que se hayan reconocido. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

- El impuesto corriente es el impuesto por pagar por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.
- El impuesto diferido es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros, generalmente como resultado de que ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

10.1.2 IMPUESTO CORRIENTE

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., contabilizará el impuesto a las ganancias identificando las diferencias entre la ganancia contable y la ganancia fiscal y cómo estas se miden conforme a las leyes fiscales.

10.1.3 IMPUESTO DIFERIDO

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., comparará la base fiscal de los activos y pasivos con el valor en libros de los activos y pasivos reconocidos bajo NIIF y determinará las diferencias temporales que den lugar al impuesto diferido.

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., reconocerá:

- a) Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales que se espera incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales que se espera reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

10.2 MEDICIÓN INICIAL

10.2.1 IMPUESTO CORRIENTE

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá el impuesto corriente a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

10.2.2 IMPUESTO DIFERIDO

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

10.3 MEDICIÓN POSTERIOR DEL IMPUESTO DIFERIDO

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., realizará una corrección valorativa para los activos y pasivos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere o se cancele sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo o pasivo por impuesto diferido en cada fecha sobre la que se informa, y se ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

10.4 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y TRATAMIENTOS DE ERRORES

ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. determina sus políticas siguiendo los lineamientos de la NIIF para PYMES; sin embargo, la gerencia establece las circunstancias en las cuales la aplicabilidad de una política contable ya no reúne los requisitos que requiere el criterio de razonabilidad para partidas específicas, ante esta circunstancia la aplicación del cambio en una política se presenta de forma retroactiva hasta la primera fecha que sea practicable, esto significa que la información comparativa en los estados financieros, se re expresa para reflejar transacciones y hechos conforme a la nueva política contable.

En la misma circunstancia al determinar un error de uno o más períodos anteriores en los estados financieros, estos se corrigen en forma retroactiva en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento, re expresando la información comparativa para el período o periodos anteriores en los que se originó el error o si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta la información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

En lo referente a cambios en las estimaciones contables, tales como: depreciaciones, garantías, indemnizaciones del personal, etc., se presentan de manera prospectiva; es decir, a partir del período en el cual se realiza el cambio de estimación, ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de un activo, pasivo o patrimonio. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia no son correcciones de errores.

La entidad cambiará una política contable solo si el cambio:

- Es requerido por cambios a las NIIF para PYMES
- Da lugar a que los estados financieros suministren información más fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

6. CONCLUSIONES

1. Luego del diagnóstico y el reconocimiento de la situación actual que se realizó a la empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S y de la normatividad que incide directamente en la preparación y presentación de los estados financieros, se determinó que hace parte del Grupo 2 las cuales deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. Se recopiló la normatividad y los requerimientos de ley y se tuvo en cuenta para el diseño de la propuesta al manual de políticas contables para la empresa.
2. Se realizó una descripción de los procesos y procedimientos más representativos de la empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. para desarrollar su objeto social, para tener un concepto general de los lineamientos que se requerían para la elaboración del manual de las políticas contables que se ajustaran a cada proceso de la empresa y a su representación en la contabilidad.
3. Se generó una propuesta de manual de políticas y procedimientos contables para la empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., con dicho manual se pretende que la presentación y preparación de los estados financieros sea adecuada y basados en principios contables internacionales para que sean una revelación de la realidad económica de la empresa; al adoptar las NIIF la empresa tendrá un lenguaje financiero global que le permitirá un mayor entendimiento y mayor facilidad para las empresas de acceder a los mercados mundiales de capitales y a la toma de decisiones.

7. RECOMENDACIONES

Al adoptar las NIIF la empresa necesita contar con los lineamientos necesarios para la preparación de los estados financieros y para ello es necesario seguir las políticas de contabilidad que se ajustan a los requerimientos de la empresa en cuentas que son relevantes y la información financiera tendrá un mayor detalle de la situación financiera de la empresa porque la revelación será clara y pertinente; por esto se le recomienda a la empresa ADN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. que aplique el modelo de las políticas contables que se presenta porque se consideró toda la normatividad ajustada para el desarrollo del objeto social, todos los procedimientos que le permitan preparar y presentar dichos estados para que sean comparables con otros años o con empresas del mismo sector.

Se proporciona una guía para la elaboración y presentación de la información financiera, se tendrá control en el registro de las operaciones y con la información financiera clara será más útil conocer la situación actual de la empresa, la gestión de los administradores, las proyecciones y la solvencia económica de la empresa, sea oportuna y le permita a los usuarios externos tomar decisiones y se cumplirá los requisitos legales de la actualidad de Colombia.

BIBLIOGRAFIA

- Congreso de Colombia. (2009). *Ley 1314 de 2009*. Bogotá: Diario Oficial 47.409.
- Congreso de la República. (2016). *Ley 1819*. Bogotá: Diario Oficial No. 50.101.
- Congreso de la República. (2016). *Reforma Tributaria Estructural*. Bogotá.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1314* . Bogotá: Diario Oficial 47.409 .
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2010). *Características Cualitativas de la Información Financiera*.
- El Congreso de Colombia. (2009). *Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera*. Bogotá: Diario Oficial 47.409 de julio 13 de 2009.
- El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2010). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*.
- IASB. (2016). *Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades*. Londres: Fundación IFRS.
- Metodología* . (s.f.). Recuperado el 25 de 10 de 2017, de Significados.com : descubrir lo que significa, conceptos y definiciones.: <https://www.significados.com/metodología/>
- Ministerio Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2015). *DUR de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información*. Bogotá.
- Ministerio Comercio, Industria y Turismo. (2012). *Modificación del Decreto 4946 de 2011*. Bogotá.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2011). *Aplicación voluntaria de las normas internacionales de contabilidad e información financiera*. Bogotá.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012). *Decreto 2706*. Bogotá.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). *Decreto 3019*. Bogotá.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). *Decreto 3022*. Bogotá.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). *Decreto 2420 de 2015*. Bogotá: Diario Oficial 49.726.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). *Decreto 2420 de 2015*. Bogotá: Diario Oficial No. 49.726.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). *Decreto 2420 de 2015*. Bogotá: Diario Oficial 49.726.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). *Decreto 2496*. Bogotá: Diario Oficial 49735.

Ministerio de Trabajo. (2017). *Decreto 1212*. Bogotá: Republic cjauua.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). *Decreto 2496 de 2015*. Bogotá: Diario Oficial 49735.